

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 03 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2014

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Guillermo
ARGERICH, Hugo Manuel
BUENADER, Stella Maris
CEBALLOS, Rubén
COLOMBO, Maria Teresita
CROOK, Rolando
GINÉ, Raúl Esteban
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
JALILE, Gustavo Roque
JURI, Asunción del Carmen

LÁBAQUE, José Eduardo
LOSSO, Norma
LUNA, Víctor Hugo
MILLÁN, Juan Pablo
MORENO, Jorge
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SALERNO, Julio Luis
SEGURA, Selba Liliana
VERA, Claudia Alejandra
VERÓN, Carmen Guillermina

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDRADA, Daniel Rodolfo
ARRIETA, Laura
BONATERRA, Jorge Alberto
GUTIÉRREZ, Horacio Octavio
HERRERA, Rubén Antonio
LAGORIA, Jorge Daniel
MARTÍNEZ, José Luis

MORENO, Alcira
PASTORIZA, Eduardo
PERROTA, Roberto Luis
SOSA, Jorge Gustavo
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados con licencia:

BOSCH, Juan Pablo
HERRERA, María Macarena
JALIL, Fernando Miguel
RIVERA, Marcelo Daniel
VELASCO, Gabriela Laura

Presidencia A/C Vice Presidencia:

NÓBLEGA, Marisa Judith.

Secretaría Parlamentaria:

Dr. **BELLÓN**, Juan José

Secretaría Administrativa:

C.P.N. GARCÍA, Sergio Alejandro

- Dice la:

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Contamos con la presencia de 23 señores Diputados, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Siendo la hora 11:30 minutos y con el quórum reglamentario se da inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de 2014.

Plan de Labor, Punto 2º: Izamiento de la Bandera Nacional y Provincial.

Invitamos a los señores diputados Hugo Argerich y Rubén Ceballos a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Siguiendo con el Plan de Labor, Punto 3º: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del día 20 de agosto de 2014.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta. En virtud de que los distintos Bloques tienen conocimiento de la misma, voy a solicitar que se proceda a su aprobación.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se solicita al Cuerpo la aprobación de la moción.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO VERÓN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN.- Señora Presidenta es para solicitar licencia para el diputado Fernando Jalil.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Es para solicitar licencia para el diputado Eduardo Pastoriza señora Presidenta.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Para solicitar licencias, sin perjuicio de que los mismos luego ingresen a este recinto, para los diputados: Juan Pablo Bosch, María Macarena Herrera, Gabriela Laura Velasco y Jorge Bonaterra, mi amigo.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta para solicitar licencia, sin perjuicio de que ingresen también al recinto los diputados Daniel Andrada y Rubén Herrera.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se solicita al Cuerpo la aprobación de las licencias expresadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Continuamos con el punto:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales ingresadas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota invitando a una charla sobre "Concientización sobre donación de Sangre" a realizarse el día 08 del corriente en el recinto de sesiones.

Firmada: Graciela Moya -Directora Política Social Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No hay más Comunicaciones Señora Vice Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- No habiendo más comunicaciones oficiales, pasamos al punto 5º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Gracias señora Presidenta.

Es para hacer referencia, ayer se conmemoró el Día de la Industria. Y quiero hacer referencia, realmente, a algo que ha sido muy importante para el País como ha sido la creación -en aquellos años del Gobierno del General Perón- de la Industria Aeronáutica Mecánica del Estado IAME en Córdoba, que ha sido pionera y ha sido la creadora de la industria metal mecánica que hoy desarrolla el país, sobre todo en la ciudad de Córdoba.

En el año 1952, en el Brigadier San Martín en el Gobierno de Perón, se iniciaron la construcción en esa fábrica de cosas sumamente importantes para el país como fueron los aviones, en aquel momento a reacción, como fueron el Pulqui, el Pucará, el Pampa, cosas que hicieron historia en nuestro país como fue el Pucará en la guerra de Malvinas. También, se inició en aquel momento la creación -y con eso empezó la fábrica- la moto tan famosa como la moto Puma, que pobló todas nuestras calles, en Córdoba y en todo el país.

Realmente, tengo así el recuerdo de ver esa avenida Fuerza Aérea, cuando la gente salía de esa fábrica poblada de motos, y la verdad que ese es un recuerdo de la juventud que tengo que es muy importante. Esa fábrica que fue la iniciadora de la industria -como dije- Metal Mecánica de Córdoba, fue la creadora de cosas muy importantes como el desarrollo del tractor Pampa que cambió la forma de trabajar la tierra en la ciudad y en el país.

También tuvo creaciones importantes como fue el auto Justicialista -que a lo mejor alguno tiene por ahí algún recuerdo- y en el Museo del Bicentenario hay uno que lo hemos visto, y otros, como fueron tan trascendentes y que hoy todavía siguen circulando en estas calles como fue el Rastrogero, realmente un símbolo de trabajo, ha sido en este país pionero de todas las camionetas de carga.

Por eso, quiero hacer un reconocimiento a esa industria, que luego, en un Convenio con IKA, se creó IKA Argentina, es decir, la Industria Káiser Argentina que después terminó siendo Renault, que creó también ese auto tan trascendente para el pueblo argentino como fue el Torino.

Por eso, mi reconocimiento a esa gestión que tuvo la visión de iniciar una industria en este país que fue la Industria Metal Mecánica, que dio inicio a toda esa industria que hoy tenemos en el país. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA LOSSO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Norma Losso.

SRA. DIPUTADA LOSSO.- Señora Diputada a cargo de la Presidencia, señores Diputados.

Mañana 4 de septiembre, un día muy importante, y muy importante para nuestros sentimientos, el Día del Inmigrante.

Si hacemos historia, todos sabemos que nuestro país, y siendo Presidente el General Juan Domingo Perón, en el año 1949 se estableció mediante Decreto N° 21.430, como el Día del Inmigrante. Pero mirando hacia atrás en la historia vemos que el Primer Triunvirato de 1812, dictó una disposición que rezaba lo siguiente: "Su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias, que deseen fijar su domicilio en el territorio".

Continuando en el devenir histórico, también el Preámbulo de nuestra Constitución de 1853, hace referencia a "todos los habitantes del mundo que quiera habitar suelo argentino"; lo reafirma en el Artículo 25° "el fomento a la inmigración". No voy a extenderme mucho, en cuanto a la historia porque hay muchísimo para hablar de las corrientes inmigratorias.

Pero volviendo al Decreto de 1949 del General Juan Domingo Perón, su letra destaca la conveniencia de que se rinda un permanente y público homenaje al inmigrante de todas las épocas, así dice la letra: "que sumó sus esperanzas a los Argentinos, que regó la tierra por su sudor honrado, que ennoblecó las artes, mejoró las industrias "etc.

Bueno así llegaron y conviven en armonía las más diversas colectividades, ya las conocemos en nuestro país, en nuestra Provincia; italianos, españoles, alemanes, portugueses, suizos, yugoslavos etc. Y más adelante también nuestro país cobijó a nuestros hermanos americanos, bolivianos, peruanos, uruguayos, etc.

Pero retrotrayéndome a aquellos que abandonaron su tierra presionados por la guerra y con esperanza y dolor emprendieron el viaje, esperanza en lo que encontrarían y dolor por lo que dejaban, sin saber cuándo o si podrían volver.

La esperanza como única forma de mejorar sus condiciones de vida y así se fueron adaptando, aprendiendo a convivir con los diversos usos y costumbres, pero dando ejemplo de una cultura de trabajo. Se sembraron y se colmaron los infinitos campos de nuestra Patria y se convirtió en ellos en pilares fundamentales del progreso del país.

En nuestra Catamarca, también parte de esta Argentina generosa, tenemos en el paisaje plasmado, el arte y la cultura, nombro como uno de ellos a Caravati y a tantos otros.

Inicialmente llegaron españoles e italianos y no debemos olvidar de lo que fue y lo que es la Sociedad Italiana, la Sociedad Española, pero siguiendo tierra adentro y me voy hacia mi zona hacia mi Departamento de Pomán, les quiero contar algo y permítanme, no lo voy hacer largo, pero hay algo que quizás la historia no lo ha contado y como dice la canción;" Todo esta grabado en la memoria, son cosas de la vida y de la historia" ...

- Comentarios de los señores diputados -

SRA. DIPUTADA LOSSO.-... hay cosas... si, de León Gieco, que quizás la historia no la ha contado. Les quiero comentar que allá por el año de la segunda Gobernación del General Octaviano Navarro que fue en el año -más o menos- entre 1873 y 1875, realmente yo no sabía bien la fecha y lo busqué, y fue esa la segunda Gobernación, él capta a un grupo de inmigrantes italianos que llegaban al Puerto de Buenos Aires y los lleva hacia las zonas de las estancias en Aconquija donde él tenía su estancia El Suncho, dentro de esas familias, están la familia Mazzucco, Losso, Sachetti, Devalerio, etc.. Muchos italianos que estuvieron trabajando en esa estancia del General Octaviano Navarro, cuando ya ellos pudieron despegar y trabajar solos, independizarse; en el caso y ésto les quiero comentar por si les interese de mis bisabuelos, que llegaron llevando sus pocas cosas, cargaban las mulas y a pie algunos, desde allí desde la estancia El Suncho en Aconquija hasta lo que hoy es la estancia de Michango, de Sijan al pie del cerro 12 kilómetros, llegaron a donde no había nada, a empezar a vivir y a construir todo y esto es lo que digo que quizás la historia no lo tiene escrito, fíjense que la estancia de Michango, había luz eléctrica cuando nosotros todavía en los pueblos teníamos velas, mecheros o faroles, porque ellos ya habían captado el agua y habían hecho su propia usina, una usina pequeña hidroeléctrica, también ya tenían sus propios canales, porque ellos en la zona del Norte de Italia del Benetton y de Castell Navaso de donde eran originarios, eran picapedreros y sabían y fabricaban la pólvora, entonces pudieron dinamitar los cerros y

construir canales y la estancia de Michango tenía canales para encausar el agua y luego llevarla hacia donde tenía la caída a donde estaba la usina y tampoco esta escrito en la historia de que fue el primer molino en el Departamento de Pomán y no sé si habría en la Provincia; estoy hablando del año 1886 que datan las escrituras, el primer molino -donde los viejos de mi pueblo todavía se acuerdan- que llevaban sus sacos con maíz, con trigo para moler en ese molino, que estaba en la zona llamada de Los Cajones, y volvían; una parte quedaba para los dueños de los molinos -mi familia- y otra parte, volvían ellos con la harina hacia sus pueblos.

Son cosas muy importantes, son cosas que hicieron al crecimiento de los pueblos y hay algo que, realmente, a mí me complace contar, cuando comento que en esta estancia de Michango tuve un tío, que ya falleció, y que era un luthier porque él fabricó guitarras -y todavía existe y lo tiene al violín con madera de nogal que lo hizo él- y que ejecutaba un niño que se ha criado y que nació en medio de esos cerros y tenía esa capacidad, era increíble.

Por eso digo, en nombre de ellos, de mis antepasados y de todos los inmigrantes que hicieron grande a nuestra Patria, vaya mi más sentido, profundo y respetuoso homenaje, porque realmente se lo merecen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Alcira Moreno.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- 6 de Septiembre de 1930: Primer Golpe de Estado y el comienzo de las etapas más oscura de la Argentina.

El segundo gobierno de Hipólito Yrigoyen arrancó en 1928, y en 1929 estalló una de la crisis económica más importante en el orden mundial la "Wall Street", que significó una disminución espectacular del comercio internacional, una gran depresión a la Argentina que implicó consecuencias económicas difíciles de revertir, ya que nuestros habituales compradores de materias primas estaban en quiebra. Contexto que llevó a la economía nacional resentir, sobre todo, los recortes en el presupuesto público, medidas que trajo aparejada la baja en la popularidad de Yrigoyen entre las clases medias, base fundamental del sustento político de líder radical, lo que se evidenció en una significativa baja de electores para los comicios parlamentarios de 1930. Sumado a esto la fuerte división interna de la Unión Cívica Radical entre personalista y antipersonalistas.

Estos fueron los principales factores que nos llevó que en aquel 6 de septiembre de 1930 se produjera el Primer Golpe de Estado en nuestro país, encabezado por el Teniente General José Félix Uriburu y con el apoyo de los partidos conservadores y las clases medias. Hecho que quedaría anotado como la primera vez, desde 1853, la interrupción del orden constitucional y comenzaba así la serie de golpes militares que trastornarían la vida institucional del país durante el siglo XX.

Otros historiadores sostienen que el golpe del 1930 se dio, que a partir de la coincidencia de dos proyectos, por un lado, el plan de Justo, que pretendía la disposición del Presidente y el pronto retorno a la normalidad por medio de elecciones. Y el otro que giraba alrededor de la figura de Uriburu, que planteaba la realización de reformas institucionales globales con el fin de suprimir el sistema que había dado pie en el gobierno de Yrigoyen. Es decir, promovía un sistema de representación con voto calificado y basado en la división de la sociedad, de acuerdo con las funciones económicas de cada habitante, que suplantaría así el régimen parlamentario de sufragio universal.

Además el golpe terminó con la alianza que había comenzado en la Revolución de 1890 entre una parte de aquella elite y los sectores medios, que en un principio apoyaron el golpe del '30, porque pensaban que los incluía entre los beneficiarios del asalto al poder y las arcas públicas; sin embargo, pronto se dieron por enterados en carne propia, como ocurriría con todos los Golpes de Estado posteriores, que solo se les agradecía los servicios prestados, pero que no estaban invitados a la fiesta.

Ponernos a investigar, nos damos con varios factores y cuestiones, que nos llevó a esta oscura etapa de la historia Argentina y que inauguraría un largo periodo de inestabilidad política en el país, cuyas últimas estribaciones llegaron a los años '80.

Como mujer de la política, y por pertenecer a la Unión Cívica Radical, partido político que devolvió a todos los argentinos, una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad, como lo es la Democracia, insto a seguir defendiendo, contribuyendo y luchando políticamente para que perdure por mucho tiempo más este sistema de gobierno. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Es para, en representación del Frente Cívico y Social, adherirme a ambos homenajes, tanto del Día de la Industria, entendiendo primero que hoy más que nunca sabemos la difícil situación que está viviendo nuestra industria no solamente en la provincia, sino en el país. Es tratarnos de despojarnos de las subjetividades y hacer esfuerzos comunes para que de alguna forma nos pongamos a disposición de un sector que viene siendo castigado, pero también ponernos de pie ante el Gobierno Nacional o a las autoridades nacionales para que definitivamente encontremos las soluciones que, no solamente Catamarca, sino la región necesita y que ha sido castigada últimamente sacándonos beneficios que era por lo menos mantener la industria como uno pretendiera que debería estar.

Abogando por eso, que realmente nos saquemos las subjetividades, la industria no está bien, no solamente los industriales sino el trabajador industrial y que aunemos nuestro esfuerzo porque se necesita un trabajo conjunto para esto y para eso tenemos que, primero decirnos la verdad, reconocer cómo estamos para abordar las soluciones como corresponden.

Y también por supuesto adherimos profundamente al homenaje del Día del Inmigrante, son tantas las historias singulares y sectoriales de nuestros queridos inmigrantes que han engrandecido nuestra provincia y nuestro país, son innumerables. Yo como hijo directo de inmigrante puedo contar miles de estas, pero celebro no solamente el reconocimiento, sino también el hecho de que historiadores, personas de la cultura están de alguna forma como el licenciado en historia Gershani Oviedo, como la licenciada Calás de Clark y otros estudiosos de la materia, están justamente recobrando y trabajando en recuperar muchas de estas anécdotas y volcándonos en libros y en trabajos, que son los que en definitiva van a servir para el futuro. Creo que la inmigración en Catamarca y en la Argentina, han jugado un papel fundamental para el crecimiento de nuestro país, de nuestra provincia y un homenaje para todos ellos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta.

Yo quisiera adherir en nombre del Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista a todos los homenajes realizados por los colegas de otros Bloques, pero en particular a la conmemoración que se hiciera del Golpe de Estado de Uriburu que derrocara a aquel gran Presidente que fuera don Hipólito Irigoyen. Porque siendo partícipes y habiendo asumido desde hace muchos años una vocación democrática, somos concientes que la historia argentina debe darle un lugar de privilegio, más allá de las banderías políticas a aquellos grandes hombres y mujeres que diera la Patria y que trabajaran con virtudes, aciertos y errores, porque también eran humanos, por el engrandecimiento de nuestra nación y para mejorar las condiciones de vida del pueblo. Y este sentido desde el peronismo siempre hemos reivindicado la línea histórica de San Martín, Rosas, Yrigoyen y Perón y, también podemos incorporar en esta línea histórica de los Presidentes populares, al Dr. Ricardo Alfonsín, Presidente de la Nación en 1983 con el retorno de la democracia y a ese gran Presidente que fuera el ya extinto Néstor Kirchner.

Y coincido que los Golpes de Estado le han hecho mucho daño, no sólo a la institucionalidad de la República Argentina y de todas las provincias que la componen, sino también y esencialmente a los derechos del conjunto del pueblo argentino que todas las dictaduras sistemáticamente conculcaron.

De ahí este reconocimiento y esta adhesión al homenaje realizado por la Diputada del Frente Cívico y Social, en el convencimiento que los grandes valores democráticos deben ser abrazados y sostenidos por todas, absolutamente por todas las fuerzas políticas, que va a ser la única manera de seguir construyendo esta Patria y de seguir haciendo historia con plena conciencia nacional y popular. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Señora Presidenta es adherirme a los homenajes que han realizado anteriormente los Diputados que mantuvieron el diálogo precedentemente y también para rendir homenaje a quien fuera inspirador de nuestra Constitución Nacional, Juan Bautista Alberdi, que el día 29 de agosto pasado cumpliera aniversario de su nacimiento.

Sabemos la importancia que tiene dentro de nuestra historia, de nuestra historia democrática al ser inspirador de la Constitución a través de su obra. Y también quiero dejar presente la frase donde él manifestaba expresamente la importancia de la libertad, en tal sentido dijo: "La libertad no es una mera idea, una linda abstracción, más o menos adorable. Es el hecho más práctico y elemental de la vida humana. Es tan prosaico y necesario como el pan. La libertad es la primera necesidad del hombre, porque consiste en el uso y el gobierno de las facultades físicas y morales que ha recibido de la naturaleza para satisfacer las necesidades de su vida civilizada, que es la vida natural del hombre, por excelencia.

En este sentido, la libertad no es ni más ni menos que el gobierno expedito de sí mismo. Ser libre, es gobernarse a sí mismo. La libertad es la mejor de los gobiernos, por esta razón palpable y natural que como nadie es más amigo de sí mismo que uno mismo, nadie es mejor juez ni más fiel administrador de lo que interesa a su propia existencia que uno mismo".

Eso le escribe después de que se entera del triunfo de Urquiza sobre Rosas en el año 1952 y que sienta las bases de nuestra Constitución Nacional.

Nada más, en virtud de ello quiero que se le rinda un homenaje que había sido omitido la semana pasada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias señora Presidenta.

Yo simplemente quería también adherir a los homenajes de los Diputados preopinantes, pero por otro lado también rendir un homenaje o reconocer y me voy a referir a los santamarianos, a los marianos que el próximo sábado y domingo por una cuestión de fe que nos caracteriza a los santamarianos y a los catamarqueños fundamentalmente, emprenden un viaje de peregrinación hacia la fiesta de El Milagro en la provincia de Salta.

Son cientos de caminantes, de promesantes, de feligreses, de creyentes que a pie, en bicicleta y a caballo realizan esta peregrinación hacia la provincia de Salta, y lo digo con anticipación porque desde el próximo sábado justamente comienzan los peregrinos a recorrer 276 kilómetros hacia la Provincia de Salta a pie y, el próximo lunes 20 jinetes a caballo también hacen lo propio en los cuales me incluyo, y por cuarto año consecutivo que lo estamos haciendo. Así que quiero reconocer a esos santamarianos que movidos por la fe realizan esta peregrinación de igual manera que la realizan para el 8 de diciembre a visitar a nuestra Virgen Morena. Eso nada más señor Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

Antes de pasar al punto 6º del Plan de Labor, se leerá el Decreto de Presidencia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P.C.D.A Nº 0707/14 mediante el cual se delega el ejercicio de la Presidencia en la persona de la Vice Presidenta del Cuerpo, diputada Marisa Judith NÓBLEGA.

Firmado: Marcelo Daniel Rivera -Presidente, Dr. Sergio Alejandro García -Secretario Administrativo y Luis Gustavo Vera -Jefe de Área Dirección de Despacho.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Continuamos con el Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Por Secretaría se dará lectura de los mismos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 243-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Pedido de informe a YMAD sobre Plan de Acción, Memoria Descriptiva y Comparativa oportunamente elevada por la misma y cuestiones conexas, conforme lo previsto por la Ley 14.771.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 244-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicita la construcción de un badén con paso peatonal sobre el lecho del Río La Dorada, Recreo, Departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 245-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicita la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 37 en el departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 246-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Guillermo Andrada. Establecer que el día 30 de mayo o subsiguiente hábil de cada año calendario los establecimientos escolares de la Provincia, dicten clases alusivas a la concientización sobre la problemática de la donación de órganos y tejidos para trasplante.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 247-2024. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Creación del Banco de Leche Materna Humana.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 248-2024. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por el senador Ricardo Castellanos. Creación de un Juzgado de Paz Lego, con asiento en la localidad de Corral Quemado, Dpto. Belén.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 249-2024. Proyecto de Ley, iniciado por la Cámara de Senadores. Modificar la Ley N° 5038 de Compre y Contrate Productos Local o Productos Catamarqueños.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 250-2014. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por senador Luis G. Figueroa. Adhesión a la Ley Nacional N° 26.892 (Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social de las instituciones educativas. Bullying).

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 251-2014. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por senador Juan Marcelo Cordero Varela. Unidad K-sar Catamarca, creación de la misma para el Comité de Operaciones y Emergencias (C.O.E.).

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 252-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados José Luis Martínez y Roberto Perrota. Solicitan al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, difunda la práctica de Ajedrez en el Sistema de Educación Inicial, Primario y Secundario de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 253-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado José Eduardo Lábaque. Declarar de Interés Parlamentario el Trabajo que realiza el diseñador catamarqueño, Cristian Mohaded.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 254-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Declara de Interés Parlamentario al 17° Encuentro Nacional de Folklore "Andalgalá...Un pedazo de mi sangre".

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 255-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Gustavo Roque Jalile. Declarar de Interés Parlamentario el XVI Encuentro Nacional de Poetas y Escritores.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señora Presidenta, colegas Diputados.

En la Comisión de Obras y Servicios Públicos, oportunamente, fue remitido el expediente N° 181 del año 2014, es un proyecto que viene con media sanción del Senado -que es la Cámara de origen- y que plantea la creación de la Escuela Agrotécnica de Nivel Medio en la ciudad de Fiambalá, Departamento Tinogasta.

Abocados al análisis del expediente, en el día de ayer, la Comisión entendió que correspondía que el citado expediente sea analizado y tratado, en realidad, por la Comisión de Cultura y Educación. En la parte resolutive del proyecto de Ley, se plantea la creación -como bien decía- de la Escuela Agrotécnica en la jurisdicción municipal de Fiambalá del Departamento Tinogasta, pero no se hace ningún requerimiento que tenga que ver al edificio, a la solicitud de construcción; al contrario, los fundamentos establecen que podría, eventualmente, -de aprobarse una Ley de esta característica- alojarse esa Escuela Agrotécnica en otro establecimiento educacional que tendría disponibilidad de espacio.

Entendíamos desde la Comisión de Obras Públicas, que por las características del proyecto, debía ser la Comisión de Cultura y Educación que lo analice, indudablemente, también profundizará más su análisis, tendrá que haber un estudio de factibilidad, un plan de estudio, currícula, matrícula. Desde lo personal -y creo que lo compartimos también en la Comisión- todos entendemos que es necesario, es más, las escuelas agrotécnicas debieran ser comunes en toda la jurisdicción de la provincia de Catamarca; fomentar el trabajo, la cultura, darle una salida inmediata a los chicos, en contacto directo con la producción que pueda tener cada uno de los Departamentos, creemos que es vital y fundamental en el desarrollo productivo de cada jurisdicción, por eso lo que voy a mocionar concretamente, en virtud del Artículo 95° de nuestro Reglamento Interno es que el expediente 181 del año 2014 iniciado en la Cámara de Senadores que tiene media sanción y cuyo extracto dice: "Creación de la Escuela Agrotécnica de Nivel Medio en la ciudad de Fiambalá, Departamento Tinogasta pase de la Comisión de Obras Públicas a la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se pone a consideración la moción expresada por diputado Millán.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la Palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Si señora Presidenta. Para hacer uso de la facultad prevista en el Artículo 149° del Reglamento Interno, a los efectos de presentar un proyecto de Declaración. Referido al 73° Aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Catamarca. Le hago entrega de copia para que el mismo tome Estado Parlamentario.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Acérquelo por Secretaría Parlamentaria.

- El señor diputado Simón Hernández entrega a Secretaría Parlamentaria el referido proyecto -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la Palabra.

SRA. DIPUTADA MORENO, ALCIRA.- Pido la Palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la diputada Alcira Moreno.

SRA. DIPUTADA MORENO, ALCIRA.- Para ingresar por el Artículo 149° un Proyecto de Resolución, donde se refiere. Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Minería, un informe exhaustivo sobre los fondos que efectivamente ha percibido el Departamento Andalgalá en conceptos de Regalías Mineras de la Empresa CAMYEN S.E.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Alcáncelo por Secretaría Parlamentaria por favor señora diputada

- Señora diputada Alcira Moreno entrega el referido proyecto a Secretaría Parlamentaria -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la Palabra.

SRA. DIPUTADA LOSSO.- Pido la Palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Norma Losso.

SRA. DIPUTADA LOSSO.- Es para solicitar de acuerdo al Artículo 149º del Reglamento Interno, quiero presentar dos proyectos de Resolución uno de ellos titulado: "Construcción del nuevo Edificio Escolar para la Escuela N° 73 de la Localidad de Tucumanao del Departamento Pomán" y, el otro proyecto es: "Ensanchamiento compactación y enripiado de las vías de comunicación que une la Ruta Provincial N° 46 con el Puesto de Tucumanao".

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Diputada puede acercar los proyectos por Secretaría Parlamentaria por favor.

- Señora diputada Norma Losso entrega los proyectos a Secretaría Parlamentaria-

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la Palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta, los Proyectos Presentados en séptimo lugar figura el Proyecto de Ley, iniciado por la Cámara de Senadores cuyo extracto es: "Modificar la Ley N° 5038 de Compre y Contrate Productos Local o Productos Catamarqueños". Interpreto que ese proyecto debe ser remitido a la Comisión de Hacienda y Finanzas y así lo solicito, en virtud de que la Ley 5.038 tiene una serie de beneficios, para proveedores locales en las contracciones que realiza el Estado, razón por la cual voy a solicitar que sea remitido a la Comisión de Hacienda y Finanzas, para que sea ésta quien lo trate. Gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Esta Presidencia considera que el expediente puede ir a las dos Comisiones, porque en la Comisión de Industria Comercio, Turismo y Deporte, también tiene promoción sobre esta materia que trata el mismo.

Si no hay objeción el expediente va a ir a las dos Comisiones: a la Comisión de Industria Turismo y Deporte y a la Comisión de Haciendas y Finanzas.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará el informe sobre el número de orden de los expedientes presentados y recordando a los Diputados que no hayan presentado el soporte magnético, que lo realicen por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 256-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Declarar de Interés Parlamentario el Setenta y Tres (73) Aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos de ésta Provincia.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 15) Expte. 257-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alcira Moreno. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Minería, un informe exhaustivo sobre los fondos que efectivamente, ha percibido el Departamento Andalgalá, en concepto de Regalías Mineras de la Empresa CAMYEN S.E..

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 16) Expte. 258-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Norma Losso. Construcción de nuevo edificio escolar para la Escuela N° 73, de la localidad de Tucumanao, Departamento Pomán.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 17) Expte. 259-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Norma Losso. Ensanchamiento, compactación y enripiado de la vía de comunicación que une la Ruta Provincial N° 46, con el "Puesto de Tucumanao".

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Remítase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Seguimos con el Plan de Labor, punto 7°:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de Comisión de Labor Parlamentaria del 02-09-2014.

Con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, con el número de orden 01) Expediente 024-2014. Proyecto de Declaración, iniciadora la diputada María Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señora Presidenta, por pedido de Diputados que no integran la Comisión de Cultura y Educación, fundado en que no han tenido la posibilidades de ver el video, cuya Declaración de Interés Parlamentario, Histórico se propicia por el proyecto de referencia, voy a solicitar que se someta a votación la vuelta a Comisión del mencionado expediente 024/14, en el marco de las disposiciones del Artículo 95° inciso 9), y 97° del Reglamento Interno. Muchas gracias y someta a votación.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Vamos a poner a consideración la moción expresada

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pedimos la palabra señora Presidenta.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- No nos puede negar el uso de la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta, muy amable.

Realmente sorprende la moción que está realizando la Diputada preopinante, teniendo en cuenta que en el día de ayer, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, habíamos acordado todos los integrantes de la misma -y ella misma presente- la inclusión de este proyecto.

Yo creo que esta moción que está haciendo ella, de que no se trate este proyecto, la vuelta a Comisión, lleva encubierto algún pre concepto o alguna idea que en definitiva impulsa la no aprobación del mismo. Sería bueno que nos sinceremos acá en el recinto y en todo caso desde el Bloque del Frente Cívico, fundamenten por qué motivo no quieren aprobar este proyecto. En definitiva, el mismo de acuerdo al extracto, el único objetivo que tiene es Declarar de Interés Parlamentario, Histórico, Educativo y Cultural el film documental "El Jardín de Juan Ctkhaeliemin", del realizador catamarqueño Víctor Leopoldo Martínez.

Reitero extraña, sobre manera esta actitud, habiendo sido acordado en el día de ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria y, considero que desde el Bloque del Frente Cívico deberían sincerar su posición y decir que no quieren aprobar este proyecto por los motivos que expongan. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidente.

Mire, la verdad que me causa profunda tristeza esta actitud dilatoria de ocultamiento de un film documental que ha sido expuesto a la opinión pública de Catamarca, proyectado gratuitamente con la presencia de su realizador, que es catamarqueño, que ha sido alabado por todos los medios de comunicación de la Provincia, porque la verdad que es un film que apunta al rescate de nuestras raíces culturales, de nuestra propia identidad de catamarqueños y, a través de una realización artística enlaza las historias de dos luchadores populares que habitaron nuestro suelo, que vivieron en épocas muy distintas de la historia de la Provincia, Juan Ctkhaeliemin como cacique y líder de las resistencias calchaquíes y, por otra parte la historia de Yolanda Borda, una militante popular y social desaparecida a partir del ilegítimo secuestro operado en su hogar en la ciudad de Belén.

Qué me queda para pensar, porque esto quiero aclarar que no me siento ofendida como autora del proyecto, me preocupa como catamarqueña, me duele como nacida y criada en esta tierra, por dos motivos, que se quiera ocultar la trascendencia de un film hecho por un catamarqueño, que habla de nuestra historia, a no ser que la intención de no tratarle pase por continuar con aquella larga tradición de los últimos veinte años, durante los cuales la historia oficial en la Provincia negara rotundamente que nuestra Provincia fue azotada también por el terrorismo de Estado. Y que de nuestra tierra se secuestraron y desaparecieron catamarqueños.

Quizás sea una intención de ocultar porque después de esa noche nefasta de la dictadura militar, algunos personeros cómplices civiles de la dictadura en la Provincia, se reciclaron en demócratas y no les convenía que el pueblo tenga memoria histórica activa y recuerde que fue Arnoldo Castillo uno de los principales personeros del régimen de terror en Catamarca, entonces señora Presidenta, la verdad...

- Interrupción de la señora diputada Colombo -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... estoy en uso de la palabra, voy a redondear, voy a ser breve, pero si no les gusta hacerse cargo de la historia señora Presidenta, revealan su participación en política, porque la verdad que hacemos política para mejorar la calidad de vida de los catamarqueños. Pero para construir el presente y el futuro debemos asumir la historia, la historia de Juan Ctkhaeliemin que también fue ocultada y silenciada por la historia oficial, que se resistía con el pueblo calchaquí a la opresión del invasor español. De igual manera Yolanda Borda quieren ocultar que esta chica estudiante fue víctima de la desaparición forzada de personas y que esto ocurrió en nuestra Provincia.

Un film excelente, con una calidad artística extraordinaria hecha por un realizador que tiene una proficua labor cinematográfica, la verdad es una falta de respeto al realizador del film, es un falta de respeto a la memoria histórica del pueblo de Catamarca y, también es un falta de respeto a este Cuerpo...

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Diputada dijo que redondeaba.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... que se niega señora Presidenta, a destacar lo que merece ser destacada.

Lo lamento profundamente, fundamentalmente como catamarqueña. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

Le pido por favor a la diputada Colombo que me ceda el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Le cede la palabra diputada Colombo?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Si, le cedo.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Gracias.

Mire Presidenta, yo no integro la Comisión de Cultura, no he tenido oportunidad de ver el citado material cinematográfico, el documental, porque incluso el mismo no está adjunto y no

estuvo nunca adjunto al expediente, no asistí cuando se lo proyectó y creo que muchas veces que hemos tratado en este recinto material bibliográfico, cinematográfico de estas características o de otras, también bibliográfico, hemos tenido la oportunidad todos en su conjunto, incluso acá mismo en el recinto a veces se proyectaron escenas.

No pretendan venir con esos planteos demagógicos de que es el Frente Cívico y Social que se impone por una cuestión o por la otra, tratando de levantar banderas que en realidad no son tan ciertas, no son ciertas. Somos muy respetuosos, lo hemos sido siempre aún en el disenso de las actividades culturales, artísticas que se promuevan en cualquier ámbito de nuestra Provincia. Somos muy respetuosos de quienes y, de manera particular, han realizado con esfuerzo seguramente, un documental de estas características.

Ahora si tenemos que hablar de la historia, nosotros como radicales nos hacemos cargo siempre de la historia que nos honra y como radicales catamarqueños más nos honra la que tiene nuestro partido y los hombres que han integrado nuestro partido.

No hay, a ver, sobre esto creo que la misma historia de nuestra Patria chica ha sabido juzgar y hacer los reconocimientos que deben tener los hombres de bien y que tienen que tener los hombres de bien de Catamarca.

Hay otros que no se hacen cargo de la historia, cuando hablan del proceso militar, hay otros que tienen un nebulosa y se les ha armado una laguna en la historia del peronismo, porque nadie habla acá que fue en el año '75 si no me equivoco, cuando la ex Presidenta Argentina Estela Martínez de Perón firmó un Decreto, con la firma de quien era Ministro del Interior -si no me equivoco- Ítalo Luder, a posteriori candidato a Presidente de la Nación en el año '83 por el peronismo, donde ordenaba el aniquilamiento de las acciones subversivas en la provincia de Tucumán, el uso de las armas contra civiles en la provincia de Tucumán. Entonces en esa historia también se tienen que hacer cargo, porque acá muy sueltos de cuerpo, solo al radicalismo se le endosan posibles errores, 1500 muertos, 1500 muertos detrás de ese bendito Decreto, pero nadie se acuerda de eso, y fue una Presidenta Peronista. Entonces yo les pido por favor, sobre este tema en particular que es muy sensible, acá se ha hecho mención a una persona de Belén, a la cual he tenido la suerte -de muy chico- de conocer, a ella y a su familia, de hecho estaba en Belén yo en esa circunstancias desgraciadas, así que perfectamente conozco cómo ha sido la desaparición de la chica Borda -repito-, era un niño apenas pero me ha quedado grabado en la memoria esas circunstancias porque estaba en ese momento ahí.

Entonces, yo les pido por favor que no busquen cuestiones oscuras detrás de esto, es solamente un pedido lógico, porque no hemos tenido la oportunidad de poder ver el video en su totalidad. De hecho se promueve en el proyecto que el mismo tiene que ser exhibido en forma gratuita en los establecimientos educacionales y otro montón de cosas que tienen que tener cuidado, porque puede haber en el mismo o pueden herirse susceptibilidades o puede haber una historia parcializada como se viene haciendo en este país hace 10 años. Acá parece que desde el año 2003 que asumió el ex Presidente Kirchner la historia no existe o la empiezan a contar desde ese momento. O sea, hoy la novedad de los Derechos Humanos y el reclamo justo y legítimo de los Derechos Humanos parece que solo existiera a partir de la Presidencia del doctor Néstor Kirchner. Cuando había que tener coraje en el año '83 de sacar dos Decretos a los 15 días de haber asumido el ex Presidente Raúl Alfonsín, y mandar a enjuiciar a quienes todavía estaban absolutamente activos como eran los jefes del proceso militar. En cada pueblo, en cada jurisdicción, existía una célula militar organizada. Ese sí fue el inicio de un reclamo de justicia, conformó la CONADEP que también vale la pena decirlo, cuando se los invitó a integrar las Cámaras Legislativas fue sólo la Cámara de Diputados de la Nación donde el radicalismo aliado con otras fuerzas políticas nacionales mandó sus representantes pero no lo hizo el Senado, donde el justicialismo tenía mayoría, jamás integro la CONADEP, jamás mandaron un representante para que integre la CONADEP.

Entonces a la historia la contemos como debe ser y no parcializada. Y el temor de muchos que no integramos la Comisión es que pueda haber dentro de este film, que rescato -repito- valoro, aplaudo y acompañaremos si vemos que corresponde en su medida. Felicito a los autores, felicito la temática que trata sobre todo en la provincia de Catamarca. Pero no hay ninguna situación, ninguna cuestión oculta ni espuria detrás de este pedido, es solamente la lógica de que vuelva a la Comisión para que todos podamos analizarlo. Nada más señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Solicito una interrupción a la diputada Colombo.

- Asentimiento de la diputada Colombo -

- Interrupción del señor diputado Argerich -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidenta. Bueno, el Diputado preopinante ha sido muy claro, yo le agregaría que la respuesta a las preguntas del diputado Presidente de la bancada oficialista, las dio la misma diputada Guerrero, o sea se fue con un análisis con supuestas respuestas del por qué no queríamos discutirlo y nombró a dirigentes del radicalismo y a una persona que, no solamente como radical sino como catamarqueño, con esta lectura tan simplista y tan parcializada se quiere volver a ensuciar como es la figura de Arnoldo Aníbal Castillo. Ese doble discurso que nos tienen acostumbrados de..., haber escuchado a D'elía, a Hebe de Bonafini, Schoklender, Kunker, a Boudou, o sea, hablar por izquierda pero no salen de Puerto Madero -muchos de ellos- ese doble discurso, que incluso, esta contradicción y esto es lo que me generó a mí pedir la palabra, porque nadie puede poner en duda lo que significó y lo que significa, y seguramente, lo que significará en el futuro lo que dio el General Perón; pero si hacemos esas lecturas tan sesgadas, tan parcializadas, tan oportunistas como las que nos están acostumbrando en esta famosa década ganada.

Hace un rato hablábamos del homenaje al Golpe o al recordatorio del Golpe de Estado a Hipólito Yrigoyen; pero también tenemos que decir, si utilizamos esa misma metodología, esa visión carroñera, parcializada, intencionada...

- Interrupción por parte del señor diputado Hugo Argerich -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...el Capitán Juan Domingo Perón, venía a cargo de un grupo de Oficiales de Cadetes por la avenida 9 de Julio, por el edificio de Obras Públicas, la única muerte que hubo en ese motín fue, justamente, por ese grupo de Cadetes que venía bajando por 9 de Julio y que la historia no dice quién fue el autor del disparo o, por ejemplo, en el Golpe del '49 -tanto que nos rasgamos las vestiduras- el famoso G.O.U. Grupo de Oficiales Unidos, el cerebro era Juan Domingo Perón. Pero digo, si vamos hacer un análisis y rasgarnos las vestiduras de que los Golpes..., hablemos de cómo es concretamente; y yo reconozco lo que dio el General Juan Domingo Perón para la historia de la Argentina, y lo he dicho acá públicamente, pero no seamos hipócritas, no hagamos homenajes al Golpe de Estado de Hipólito Yrigoyen después metamos ese golpe tan certero, sin sentido, sesgado, parcializado como este Gobierno nos tiene acostumbrado, nos viene acostumbrando estos últimos 10 años.

En estos 30.000 desaparecidos que todos los sufrimos, perdón 30.001, porque en el Gobierno kirschnerista hay un desaparecido que nadie dice nada como Julio López. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Devuélvame la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Le pido una interrupción Diputada, me la va a conceder?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire, sí se la voy a conceder porque es Presidente de Bloque. Pero le pido que sea breve, por favor, hace media hora que estamos hablando de este tema, se que entró al fondo de una cuestión, Presidenta, que no corresponde reglamentariamente. Corresponde que se someta a votación la moción que yo he presentado, de modo que se la concedo la interrupción pero si es breve.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Y después quiero que me de la palabra porque...

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...conozco como se maneja esto. Una moción de orden para que una vez que termine de hablar el diputado, Presidente de Bloque Frente para la Victoria...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Me la va a conceder o no?.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...por favor, que se someta a votación. Moción de orden, la moción que yo he presentado.

Por otra parte, no plantea ocultar absolutamente nada, simplemente, responde a requerimientos de Legisladores que no han visto el video, en atención de que no se trata de una

mera Declaración de Interés Parlamentario, sino que plantea la difusión de ese material audiovisual en las escuelas, en los centros vecinales, etc., etc., algunos Diputados no la vieron, eso es todo.

Muchas gracias, le concedo la interrupción al diputado Hugo Argerich, y como moción de orden, apenas termine de hablar el Presidente de Bloque del Frente para la Victoria, que se someta a votación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA MÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias mi querida diputada Colombo.

Realmente me sorprende como se ha desvirtuado este debate, es decir, estábamos con la idea o lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, era tratar el proyecto de Declaración de la diputada Cecilia Guerrero García, respecto de Declarar de Interés Parlamentario, Histórico, Educativo y Cultural el film documental realizado por el catamarqueño Víctor Leopoldo Martínez; que me apresuro a pedirle públicamente disculpas por este papelón que estamos haciendo en el día de la fecha.

- Comentario de la señora diputada Carmen Verón -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Y digo, sorprende cómo se desvirtuó esto, porque desde la bancada opositora, comenzaron a hablar de historia de doble discurso, de contradicción y hasta de carroñería se habló, hasta esos términos se han utilizado que constan en la Versión Taquigráfica. Realmente me encuentro sorprendido, por cómo se ha desvirtuado esto y me llama poderosamente la atención que un proyecto de esta naturaleza genere, o dispare este tipo debate, principalmente cuando la Comisión de Cultura y Educación con la totalidad de sus miembros le dio Despacho favorable, cuyo vencimiento, para realizar observaciones, venció, valga la redundancia el 22/08 del año en curso, desde esa fecha hasta el presente, cualquiera de los que hablaron previamente, podrían haber realizados objeciones o haber pedido que le den una copia del film, llevarse a su casa y verlo algún fin de semana largo de los que tuvimos y me sorprende también que el diputado Millán, el diputado Millán, que hizo uso de la palabra, termine desautorizando a sus pares, que firmaron el Despacho de la Comisión. Estoy observando con asombro y dentro del Bloque del Frente Cívico y Social, el diputado Millán que no pudo ver o no tuvo tiempo de ver el video termina desautorizando a la diputada Claudia Vera, al diputado Víctor Luna, al diputado Raúl Giné, a la diputada Colombo y a la diputada María Laura Arrieta que firmaron el Despacho de Comisión y dijeron estamos de acuerdo, pero resulta que ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, cuando también ratificamos el acuerdo nadie dijo nada, entonces bueno...

- Comentarios de señor diputado Millán -

SR. DIPUTADO ARGERICH.-...me sorprende realmente, y lo felicito Diputado Millán y también al diputado Vázquez Sastre que lo vamos a nombrar a pesar que el Reglamento Interno no lo permite; me sorprende de sobre manera el peso político que tienen para hacer callar a sus propios pares de bancada, realmente bochornoso lo que estamos viviendo hoy. Por último y para ir cerrando mi querida Presidenta, hay una lista de oradores previa a la moción de la diputada Colombo, respétela. Gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Vamos a hacer una moción de orden y vamos a poner a consideración la moción expresada por la diputada Colombo.

- Señores Diputados del Bloque Frente para la Victoria solicitan la palabra -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.-... se somete a votación del Cuerpo, la moción de orden presentada por la diputada Colombo que vuelva a Comisión...

SR. DIPUTADO ARGERICH.-...es vergonzoso lo que está pasando en la Cámara.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.-... lo que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Varios señores Diputados solicitan el uso de la palabra -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- ...vamos a seguir con la Orden del Día...

- Hablan varios Diputados a la vez -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Lee: Con el N° de orden 02)...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- que tengo que hacer para que no me coarte el derecho a hablar...

- Risas de los señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Diputada nadie le está coartando el derecho a hablar tenemos que seguir con el Orden del Día.

- Comentarios de los señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Esta Presidencia va a continuar con el Orden del Día.

- Varios señores Diputados solicitan el uso de la palabra -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Lee: Expediente 281/2013. Proyecto de Declaración. Iniciado por el diputado Jorge Sosa. Extracto, que el Poder Ejecutivo Nacional...

- Comentarios de varios señores Diputados -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Señores diputados llamamos al orden en la Sesión, señores diputados llamamos al orden en la Sesión.

- Varios señores Diputados solicitan el uso de la palabra -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Vamos a seguir con el Orden del Día. Ya se trató ese expediente Diputada por favor...

- Se retira del recinto el diputado Hugo Argerich -

- Comentarios de la señora diputada Guerrero -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Con el número 02), expediente 281/2013, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Extracto: Que el Poder Ejecutivo Nacional impulse la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Por Secretaría Parlamentaria se leerá el extracto.

- Comentarios hacia la Presidencia y luego se retira del recinto la señora diputada Cecilia Guerrero -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 027/14 Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, referido del expediente 281-2013. Que el Poder Ejecutivo Nacional impulse la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Jorge Gustavo Sosa, Oscar Pfeiffer, María Laura Arrieta, María del Carmen Verón y Claudia Vera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- La Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, vería con agrado "Que el Poder Legislativo Nacional impulse la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes".

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia del presente al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO CROOK. Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.
Sea breve por favor.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señora Presidenta.

Qué lástima que se salió de sus carriles el planteo originario, inaugurado por el proyecto de la diputada Guerrero. No es mi intención revisar los argumentos que se han vertido, algunos de ellos agraviantes en extremo desde el punto de vista político. Sencillamente le pedí la palabra, voy a ser breve para dejar en evidencia que la forma -no lo tome a mal le pido con todo el respeto del mundo- en que está conducido este debate, no obedece estrictamente ni a las reglas de la Constitución, ni a las reglas del Reglamento, ni a las reglas de la ética, ni a las reglas de la práctica, ni a las reglas de una sana y saludable experiencia democrática, en el marco de lo que debe ser conducido un debate parlamentario.

Quiero creer -porque descuento su buena fe señora Presidenta- pero deseo recordarle y, discúlpeme si le resulto, a lo mejor, odioso, pero deseo recordarle que usted como Presidente tiene severas, concretas y puntuales responsabilidades desde el punto de vista político, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista intelectual y me llama poderosamente la atención cómo usted está conduciendo este debate.

Yo había pedido el uso de la palabra mucho antes de la moción de la diputada Colombo, de la moción de orden, usted hizo caso omiso; como hizo caso omiso, también, al pedido de la palabra de mi colega, el diputado Andrada, como también a la diputada Guerrero. No entiendo cuál es la razón por la cual usted rehusó conceder el uso de la palabra en un ámbito que está destinado, precisamente, a la palabra; porque la palabra significa, y lo que significa transmite ideas, transmite principios, transmite verdades. Y lo que yo estoy tratando de transmitirle es, precisamente, esta verdad, que me tengo que retirar, realmente, lamentando lo que ha sucedido; no quería ingresar en una discusión política, me temo que la diputada Colombo no ha tenido mala fe en oponerse a un proyecto, pero iba a hacer una observación de índole técnica a la oposición que ella planteó, por el sencillo y casi diría absurdo hecho de que los Diputados no hayan visto la película, porque acá estoy cansado de escuchar adhesiones a hechos que han sucedido en el pasado, sin que previamente se verifique si todos los Diputados conocemos los hechos del pasado o si todos los Diputados hemos leído un libro de historia, con el respeto que se merecen todos los Diputados. Pero que no me temo que en algunos casos o por los menos en algunas causas, muchos no hemos conocido y sin embargo hemos adherido y hemos sido correspondientes con el homenaje que se ha propuesto.

Quiero decir también señora Presidente, que el proyecto de la diputada Guerrero era rendir homenaje a la difusión de un video que reivindicaba valores altamente democráticos, altamente cívico y al mismo tiempo expresaba en un repudio a la tiranía, a la matanza, a la maldad.

Negarse al tratamiento de ese proyecto sencillamente, porque algunos Diputados probablemente no lo hayan visto, me parece a mí, con todo respeto diputada Colombo un prejuicio, prejuicio que consiste en lo siguiente, suponer que el contenido de ese video, tiene cuestiones que no son dignas de este homenaje, que precisamente se quería rendir. Y para terminar, le agradezco que me haya dado el uso de la palabra, ratifico vuestra responsabilidad como Presidente en ejercicio de la Presidencia, en subrogancia al Presidente natural comporta severas responsabilidades desde el punto político y también desde el punto de vista jurídico no lo olviden. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

- Se retiran del recinto los señores diputados: Norma Losso, Roberto Luís Perrota y Rolando Crook dejando sin quórum reglamentario al Cuerpo -

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Gracias señora Presidente.

Era simplemente para dejar un poco blanco sobre negro sobre su actuación Presidenta, que creo ha estado acompañada de la medida necesaria.

Acá los actos de desmesura, de agresión, de pérdida del equilibrio emocional vinieron del lado de la bancada en la cual el diputado Argerich es Presidente de Bloque y, en ese marco no se puede dar la palabra y hubo un debate absolutamente fuera de línea, porque ellos lo propusieron así. De tal manera que Presidenta quédese tranquila, que ha actuado como corresponde, de acuerdo al Reglamento y ha concluido el debate en el momento que correspondía. Era simplemente para eso y le sugeriría que todos los términos que usó el diputado Crook, los hable con el diputado Argerich, para que en la próxima sesión no se vuelvan a cometer los mismos errores. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, lamentablemente, estamos sin el número suficiente para dar el quórum respectivo de la Cámara, pero ya que me ha concedido la palabra, quiero expresar lo que el Diputado preopinante había expresado. Su conducta en la Presidencia de esta Cámara, estoy convencido que ha sido la correcta, más estoy convencido de que hubo una extralimitación en tratar de poner a consideración de los señores Legisladores, los fundamentos del citado proyecto sin antes estar puesta a consideración, la moción que expresaba que este proyecto debía volver o no -depende de la votación pertinente- a la Comisión respectiva.

Pero ya que..., y en ese sentido señora Presidenta, antes de pasar a una pequeña reflexión quiero llevar la tranquilidad y el acompañamiento pleno de que este debate ha sido absolutamente y bien conducido por su parte y, quiero ir al fondo de la cuestión pero en una pequeña reflexión.

Este proyecto, es cierto, como ahí lo dijo el diputado Argerich, ha tenido el acompañamiento concreto en lo que me incluyo en la Comisión respectiva, firmando el Despacho de Comisión para que el mismo sea declarado -como por ahí se dice- de Interés Histórico, Educativo, Cultural. Y también hemos cometido -y lo digo sin rubor- un error de no haber accedido y de haber visto, de haber solicitado en la Comisión esa filmación, que anoche cuando por ahí algunos me preguntaban si la habíamos visto, me tomé el trabajo de verlo, de observarlo, ya era tarde. Y le puedo asegurar que el fondo de la cuestión la comparto, en lo que significó la lucha de Juan Chelemin, en lo que significó la pérdida y la desaparición de esta joven belicha junto con otros jóvenes catamarqueños todavía en un sistema y en un Gobierno democrático, año '74, '75 y los primeros dos meses del '76 como Carlos Salles en San Antonio de la Paz, en el departamento de La Paz también, en las mismas condiciones de esta joven Borda de Belén. Y hace poco también hemos visto en esos mismos juicios que en ese Gobierno también algunos desaparecidos que yo creo...

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.-... Discúlpeme Presidenta, voy a ser muy corto que el propio diputado Juan Pablo Millán.

Yo lo que creo -y ahí voy- que personalmente no estoy de acuerdo con el contenido final de esa filmación, porque el Director, más allá de su currículum, ha desviado en lo que concierne a la faz política haciendo quedar a la oposición de Catamarca como que nosotros miramos hacia otro costado, que no nos interesa ni estamos compenetrados con la lucha de los Derechos Humanos en esta Provincia y en la Argentina. Más aparecen en la filmación algunos afiches de conocidos dirigentes políticos de la oposición de Catamarca marcando una diferencia con las actuales autoridades de este Gobierno, entre ellas la propia Gobernadora, el Vice Gobernador, como si fueran los adalid únicos en Catamarca de la lucha por los Derechos

Humanos; de eso no estoy de acuerdo porque esta oposición de la mano de Raúl Alfonsín y de la mano de muchos dirigentes políticos que sí han luchado, codo a codo, para que la noche negra de la dictadura se sepa y qué ha pasado en esta Provincia y qué ha pasado en la República Argentina. Queríamos y sostenemos que está muy bien pero no voy a tolerar que se nos acuse que queremos esconder y que somos cómplices de esa dictadura. Eso es lo que dice la filmación para los que no la han visto, y en eso yo no voy a acompañar y pido las disculpas del caso por haber firmado ese Despacho de Comisión, cosa que de ahora en más, no voy a confiar en la buena fe de algunos Legisladores en algunas Comisiones. Eso es lo que quería decir, me hubiera gustado decir esto y algunas otras cuestiones más de fondo, que algunos Legisladores, pero ya llegará el momento cuando discutamos realmente la historia en serio de los Derechos Humanos en nuestro país. Porque el golpe de Yrigoyen, el golpe de Illia, también la Unión Cívica Radical lo ha sufrido y también por supuesto Raúl Alfonsín con la CONADEP y los cómplices del propio Alfonsín denunciando en el '82 el Pacto Cívico Militar.

Yo creo que estas cosas también alguna vez las vamos a decir, por eso discúlpeme Presidenta estamos sin quórum pero no me podía callar, y creo y estoy convencido que de ahora en más voy a examinar muy bien los Despachos de Comisión para no ser burlado en la buena fe que tenemos muchas veces en el acompañamiento de los proyectos. Nada más. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Le concedo la palabra a la diputada Colombo, tenía anterior la diputada Verón solicitada la palabra.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Si la diputada Verón me concede una interrupción?

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Diputada Verón le concede una interrupción a la diputada Colombo?

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Lo mío es cortito Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Haga uso de la palabra diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Gracias señora Presidenta.

Considerando la hora y que, lamentablemente, no están los colegas a los que quería más que todo dirigirme, y lo que yo quería expresar es que realmente no formo la Comisión donde se ha tratado el proyecto, y no conocía tampoco, ni la película ni nada del proyecto. Pero coincido que cuando hablamos que lo vamos a Declarar de Interés Cultural, Educativo, creo que cuando se habla de educación -sobre todo- se refiere a los niños y a los adolescentes, y hay que ver bien, hay que estar seguro del mensaje que se les va a llevar, porque esta Argentina se tiene que enderezar y no podemos seguir con los agravios, con las viejas resabias. Entonces, también, anoche he pedido en el Bloque de que se lo pase a Comisión para que sea tratado, para que sea un poco más expuesto y que nosotros podamos saber bien de qué se trata.

- Ingresa al recinto el señor diputado Jorge Moreno -

- Risas de los señores Diputados -

- Se retira del recinto el señor diputado Jorge Moreno -

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Quería aclarar eso, y por otro lado, espero que en la próxima Sesión, sobre todo, el Diputado preopinante de la oposición tenga la delicadeza de pedir disculpas antes los agravios que ha vertido, tanto a usted como Presidenta, como Presidenta y como mujer, como a el resto de los colegas. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Creo que si el diputado Jorge Moreno no se hubiera arrepentido podríamos estar contando otra historia no? Hoy creo que tenemos que hacer una reflexión, hacer una reflexión cómo viene avanzando y cómo viene trabajando el oficialismo en estas últimas sesiones. Creo que hay que llamarlos a la reflexión, que en Labor Parlamentaria deberá debatirse este tema porque es inentendible que si las cosas no son como ellos quieren que sean, tengamos que estar todos sujetos a este tipo de situaciones. Esto es un ámbito de la democracia, es el lugar donde podemos debatir, votar y coincidir o no, y tener cada uno planteada su postura, su fundamento; pero yo no entiendo este tipo de actitudes, de gritos, de fantochadas -hay que decirlo de esa manera- a la que ya nos están acostumbrando de una forma muy seguida este Bloque oficialista.

Y hoy tengo que lamentar, señora Presidenta, porque el Bloque oficialista no quiere dar quórum no vamos a poder tratar las Modificaciones del Código Procesal Penal. Un proyecto importantísimo para la Provincia y muy necesario; un proyecto que tiene sus antecedentes en el año 2010 con un Decreto del ingeniero Eduardo Brizuela del Moral, que pide al Ministerio de Gobierno que se forme una comisión de estudiosos, que plantee un proyecto que venga a aportar y a modificar el Código de Procedimiento. Ese proyecto está en el Senado, los mismos fundamentos de elevación de la media sanción que viene hoy a este recinto, dice que toma de fuente ese proyecto que está elaborado ahí.

También hay que destacar que dentro del mismo Foro de Seguridad, han participado un montón de gente estudiosa, preparada que de un ámbito u otro vienen a aportar; entonces es inentendible que los Legisladores oficialistas hoy no vengan a acompañar este proyecto que es una iniciativa del Senado, que tiene media sanción del Senado, y que hoy deberíamos estar, no solamente discutiendo, sino también festejando por obtener la media sanción.

Entonces, señora Presidenta, hay que marcar la incoherencia porque podemos, insisto, estar o no de acuerdo con un proyecto, podemos tener distintas visiones, hasta totalmente opuestas, pero eso no implica a que no cumpla con su tarea y con su obligación con la sociedad, esto quería decir y felicitarla por el temple que ha tenido ante una situación tan violenta, tan agravante a la que ha sido sometida en esta sesión. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la Palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el diputado Simón Hernández y después la diputada Stella Maris Buenader.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Sí. Breve señora Presidenta, -bueno- coincidir con los colegas con respecto a su forma de llevar la sesión de hoy; sí nos parece lamentable que nos olvidemos de un tema que es importante para la sociedad. Hoy nos tocaba como órgano legislativo, tal cual lo dijo la diputada Rodríguez Calascibetta, trabajar en el día de hoy sobre una Modificación al Código Procesal Penal, un proyecto que ya venía en estudio hace tiempo en la Cámara, donde recibimos distintas opiniones de entendidos en el tema, tuvo participación el Colegio de Abogados, la Asociación de Magistrados, etc. Repito es sobre un tema que es de interés y de prioridad en la sociedad, como es la inseguridad. Nosotros en sesiones pasadas, hemos aprobado los pedidos de informe con respecto a los funcionamientos de la Justicia, al estado de algunas causas, pero no nos quedamos solamente en eso, en el estado de situación; esto era en parte -no es una solución- es una respuesta desde lo procedimental, tendiente a mejorar el funcionamiento en este caso de la Justicia en la órbita penal al hacerla más dinámica con las modificaciones que se estaban proponiendo. Entonces es una contradicción que Legisladores del oficialismo no acompañen por una diferencia de criterio con respecto a un film, que no quiero agregar argumentos, porque -creo- que lo que no es bueno en línea general es tener una visión parcializada de la realidad, donde la verdad de uno es la absoluta y la de los demás no existe. Creo que ha habido una política en materia de Derechos Humanos del año '83 a la fecha, han participado distintos actores de la vida pública argentina y ha sido un avance para todo el país después de todo lo que se ha vivido. Entonces en este tema puntual, repito, es contradicción y una falta de compromiso. Digo, hay un tema que está en la agenda de la sociedad como es la inseguridad, el combatir el delito desde las herramientas que tenemos al alcance como Legislador y la verdad que hemos perdido una oportunidad importantísima de dotar de una herramienta tendiente a mejorar el funcionamiento de la Justicia penal, que repito, es una parte del problema, porque el principal responsable en esta materia es el ámbito Ejecutivo, que tiene las distintas órbitas gubernamentales para implementar políticas públicas en esta materia. Nosotros creíamos que con esto estábamos aportando un granito de arena, bueno esperamos, será en la próxima sesión, pero ahí estaba la propuesta y la respuesta que teníamos nosotros, una temática que interesa hoy a la comunidad de la cual esta Cámara no debe estar ajena, no. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la Palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- En igual sentido, en la misma dirección que los diputados preopinantes, quiero resaltar su conducta en la forma de llevar y manejar esta sesión.

Por otro lado también quiero pedir disculpas, al Cacique Juan Chelemin, a quien pretendían rendirle homenaje con este film, que pretendían hacerlo de Interés Parlamentario. Realmente creo que si el Cacique hubiera vivido en estas épocas, nada ni parecido hubiera ocurrido, a más de eso también, resaltando lo que dijeron los Diputados preopinantes, creo que en este caso se le ha dado más importancia, sin restarle la importancia que tienen los Derechos Humanos de quienes no están, de quienes ya no están con nosotros, al no tratar las leyes que proponen, los proyectos de Leyes que proponen las modificaciones del Código de Procedimiento Penal con la importancia que tiene, creo que los Diputados del oficialismo han restado importancia a los Derechos Humanos de los vivos que son lo que realmente interesan, porque lo demás es historia. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la Palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señora Presidenta, yo quiero dar lectura a algunos Artículos del Reglamento Interno para que se pongan en práctica. Pero no sin antes decirle que por las mismas razones por las que el diputado Crook cuestionaba su actuación en la Presidencia de esta sesión, podríamos nosotros cuestionarla por haberlos dejado explayarse a los Diputados que responden al oficialismo provincial, en sus argumentos e ir al debate de fondo sobre un tema que no estaba en discusión, porque lo que estaba en discusión era una moción de regresar a la Comisión un proyecto.

De modo que yo destaco su actitud por haberles permitido, no solamente el uso de la palabra en el marco de lo que dispone el Reglamento, sino que abusen del uso de la palabra yendo al debate de fondo, cuando lo que debatíamos era otra cosa. Pese a ello -se ve que no es suficiente-

La verdad es que -me parece a mí- que de esta manera es muy difícil trabajar, pero no nos van a torcer el brazo, que sepan que no nos van a torcer el brazo y que si acá hay que empezar a aplicar el Reglamento con descuento de dietas, como corresponde, como le hacen a cualquier empleado público cuando falta o a un docente cuando hace paro -porque esta es una manera de hacer paro que tenemos los Legisladores- irnos, dejar sin quórum, en fin, bueno. Así como les descuentan a los docentes los días de paro, que se descuenten las dietas de estos Diputados que nos dejan sin posibilidades de continuar, al menos por lo que se ve, porque todavía abrigo íntimamente la esperanza que quienes realmente están comprometidos con la tarea legislativa retornen al recinto, para que se reanude el tratamiento del Orden del Día y se puedan abordar los proyectos -como decían los Diputados preopinantes y fundamentalmente quien me precedió inmediatamente en el uso de la palabra- que son proyectos que tienen que ver con los Derechos Humanos de los vivos, que también deben ser atendidos al igual que los Derechos Humanos de los muertos.

De modo que, yo digo acá, para la suspensión de la sesión me remito a los Artículos 145º y Artículo 150º y procedo a leer el Artículo 150º: "Si durante la sesión se retiran diputados en número suficiente para desintegrar el quórum, aquélla quedará suspendida", vamos a ver si vuelven o no vuelven o si esta es la intención. Pero también dice que para ausentarse del recinto, el Artículo 13º: "Durante las sesiones ningún diputado podrá ausentarse definitivamente del recinto de sesiones sin permiso del Presidente, quien no lo otorgará sin el consentimiento de la Cámara, cuando ésta quedare sin quórum a raíz del retiro del diputado. Si lo hiciere, la Presidencia lo pondrá en conocimiento de la Cámara y por Secretaría Parlamentaria se cursará nota a Tesorería a los efectos de lo estipulado en el Artículo 10º del presente Reglamento".

El Artículo 10º dice que: "Si la licencia se acordara sin goce de dieta, Tesorería de la Cámara practicará los descuentos correspondientes (...)" etc. Entonces acá el problema es que están actuando, estos señores colegas nuestros, como chicos malcriados, siempre tienen que salirse con el gusto, siempre tienen que tener la última palabra, siempre tienen que ganar, porque sino -digamos- agarran la pelota, se la llevan y no se puede seguir jugando el juego. La verdad es que somos todos grandes, la verdad es que esto es una lamentable situación que acá los proyectos -como ya se ha señalado- nada más ni nada menos que modificaciones del Código de Procedimientos Penales de nuestra Provincia, para dar cabida a institutos como la suspensión del juicio a prueba, el juicio abreviado, la acusación directa o para eliminar los tiempos muertos que tiene el proceso penal por no estar contemplada la oralidad en el proceso

penal y en la apelación. Qué dudas caben que son cosas que pide a gritos la gente cuando, indirectamente, se queja de los lentos tiempos de la Justicia.

Pareciera que la preocupación que tienen por el funcionamiento del Poder Judicial se limita a ver si consiguen las firmas para que el proyecto famoso de aumento del número de integrantes de la Corte de Justicia tenga las firmas de todo un Bloque para ingresarlo al Senado de la Provincia, cuando en realidad quieren fundar esta pretensión en datos que son cuantitativos como los que envió la Corte ante un pedido aprobado por el Cuerpo, aprobado por todos nosotros, para que la Corte informe el número de causas que ingresaban o de denuncias que ingresaron a la Unidades Judiciales y el número de sentencias efectivamente dictadas por los órganos de la Justicia de nuestra Provincia, por los órganos jurisdiccionales, en base a ese informe cuantitativo pretenden aumentar el número de miembros de la Corte, y se retiran de una sesión en la que justamente vamos a ir a lo que probablemente sean los resultados de estos escasos resultados -valga la redundancia- que tiene el poder jurisdiccional en su actuación, porque nosotros los Diputados ni los Senadores le damos los instrumentos que la Justicia necesita para actuar de manera ágil. Entonces, yo creo que es momento de empezar a perder la prudencia, la medida que desde esta conducción, de este bloque hemos intentado mantener para poner blanco sobre negro y conminarlo al Bloque del Frente para la Victoria y los otros Bloques legislativos, a que digan si realmente están dispuestos a jugar aún cuando les toque perder, o si cada vez que vean que algo no sale como les gustaría que saliera, van a agarrar la pelota, se van a ir y se va a terminar el juego, esto es una actitud absolutamente, no voy a usar términos que nos lleven a una encerrona de la que después es difícil volver. Es una actitud que debe ser revisada por ellos, somos personas grandes, tenemos una responsabilidad funcional que cumplir, tenemos una sociedad que demanda respuestas y frente a eso no puede ser la única preocupación en una sesión, ver realmente de volver a recrear un debate que no tenemos ningún problema de saldar pero en el momento en que deba darse, no cuando a ellos se les de la gana.

Nosotros en la Comisión de Labor Parlamentaria aceptamos la incorporación del proyecto de la diputada Cecilia Guerrero, al Orden del Día porque lo habíamos firmado en la Comisión, pero después aparecieron objeciones de Diputados que, legítimamente, ante los alcances del proyecto que no es una mera Declaración de Interés sino como ya se señaló, difundirlo en las escuelas; plantearon que podía tener una visión sesgada de los hechos históricos recientes y es tan legítima su opinión como la opinión de la diputada Guerrero. Entonces hagamos un ejercicio de tolerancia, hagamos un último esfuerzo por reconducir el funcionamiento de este Cuerpo, que lamentablemente miércoles tras miércoles, no hace nada para salir del ridículo, sino todo lo contrario para profundizar el ridículo ante el pueblo que es nuestro mandante. De modo que yo sinceramente lamento que todos los esfuerzos que hicimos para que tuvieran el uso de la palabra, para que se explayaran, para que fueran al fondo de la cuestión, no siendo el momento reglamentario para hacerlo, hayan sido insuficientes para salvar el destino de una sesión en la que podría haberse dado y todavía estamos a tiempo si es que recapacitan, un salto cualitativo fundamental en el funcionamiento del Poder Judicial de nuestra Provincia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Simplemente señora Presidenta, compartiendo las opiniones expresadas por mi Presidenta de Bloque que quede absolutamente claro, es que voy a solicitar porque en realidad no sabemos si los Legisladores que no están en este momento en el recinto pueden estar en otro ámbito de este edificio, se pase a un cuarto intermedio de cinco minutos, o la Presidencia suspenda la sesión hasta que se restablezca el quórum, que el personal de Protocolo, de Seguridad de la Cámara con posterioridad informe si contamos o no con el mismo para poder continuar con la sesión. Así que propongo un cuarto intermedio o la suspensión. Nada más.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Esta Presidencia suspenderá la sesión hasta tanto se restablezca el quórum reglamentario.

- Así se hace siendo la hora 13:13 minutos -

- Siendo la hora 13:45 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas.

Se reanuda la sesión y pedimos que por Secretaría se informe el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Si señora Presidenta contamos con el quórum reglamentario para continuar la sesión.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Quiero hacer una salvedad de carácter reglamentario porque interpreto que ante el desorden que se generó en el momento previo a que suspendiera la sesión hace unos minutos. Ahora estimo que hay que plantear en el marco del Artículo 145º del Reglamento Interno la suspensión que tuvimos, los motivos por los que se suscitó esta decisión, por su parte entiendo, y que se por reanudada la sesión a los fines que podamos continuar con el tratamiento del Orden del Día.

A los fines de que reglamentariamente se pueda enmarcar, porque hubo una decisión por un pedido del diputado Millán por la que se planteo un cuarto intermedio, que no se pudo votar porque justamente hacía alusión a las disposiciones del Artículo 13º que dice: "Durante las sesiones ningún Diputado podrá ausentarse definitivamente del Recinto de Sesiones sin permiso del Presidente, quien no lo otorgará sin el consentimiento de la Cámara, cuando ésta quedare sin quórum a raíz del retiro del Diputado...". Se suspendió en rigor la sesión en el marco de lo que establece el Reglamento Interno en el Artículo 145º el que brinda -digamos- el encuadre legal para dar continuidad a la misma.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- En virtud de los artículos mencionados por la diputada Colombo, reanudamos la sesión con el quórum reglamentario, así damos continuidad a la misma.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Estamos en el tratamiento del expediente 281, se dio lectura completa al mismo y estaba por hacer uso de la palabra el Miembro Informante del proyecto 281/2013.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el Miembro Informante, el diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta. El presente proyecto tiene por objetivo, que el Poder Legislativo Nacional impulse la ratificación de uno de los instrumentos jurídicos, en lo personal considero que es lo más importante, que es la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

Este es el primer Tratado en donde se reconoce específicamente los derechos de los jóvenes, es un instrumento que busca que los estados partes alienten políticas de promoción, la cultura, la paz, el respeto, y sobre todo, la difusión de la tolerancia y la justicia -algo que ha faltado un poco en esta sesión, un poco de tolerancia-. También este instrumento jurídico, fundamentalmente, busca que los estados partes promuevan los derechos civiles y políticos, a aquellos jóvenes que, también, se respete el derecho a la vida, a la integridad personal, el derecho a la protección contra los abusos sexuales, el derecho a objeción, de conciencia, el derecho a la justicia; y algo que los jóvenes están bregando últimamente, el derecho a su propia identidad y a su propia personalidad.

En definitiva, señora Presidenta, creo que los Poderes Públicos Nacionales en la medida que impulsen la ratificación de estas Convenciones, será un gran avance legislativo para un importante sector de la sociedad que son los jóvenes. En aras de mejorar su calidad de vida, y sobre todo, valorando los parámetros que hoy los impulsa a los jóvenes en la participación política, que es la solidaridad, el pluralismo y la vigencia de los valores democrático. Nada más, señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, por Secretaría Parlamentaria ya se dio lectura al Despacho antes de ser interrumpida la sesión por lo que vamos a someter a consideración el proyecto de Declaración N° 281 de 2013, en general.

Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se pone a consideración del Cuerpo en particular. Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración, se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Siguiendo con el Orden del Día, corresponde tratar el expediente N° 205-14. Proyecto de Declaración sin Despacho de Comisión, iniciado por el señor diputado Raúl Giné.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señora Presidenta.

En virtud que el citado proyecto no tiene Despacho de Comisión, voy a mocionar que el Cuerpo se constituya en Estado de Comisión, que permanezcan sus autoridades, que una vez concluido el debate, facultar a la Presidencia para que levante el Estado de Comisión cuando lo considere pertinente y que, con posterioridad, se ponga a consideración el proyecto de Declaración. Nada más.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- A consideración del cuerpo la moción expresada por el señor diputado Juan Pablo Millán.

Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.-Declárense de Interés Parlamentario las IX Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información, D.U.T.I. Catamarca 2014, organizadas por la Cátedra de Tecnologías de la Información de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca, a realizarse en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca entre los días 11 y 13 de Septiembre del año 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y entréguese copia al Comité Ejecutivo responsable de la organización de las "Las Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información, D.U.T.I. Catamarca 2014", cumplido archívese.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Giné, pero sin "s".

- Risas de los señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Giné. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a Usted.

SR. DIPUTADO GINÉ.- El presente proyecto que ponemos a consideración señora Presidenta es para declarar de Interés Parlamentario las IX Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información que se van a realizar entre los días 11 y 13 de Septiembre del año en curso.

Las mencionadas jornadas constituyen el espacio de investigación y difusión de los conocimientos y prácticas docentes que desarrolla periódicamente la Asociación de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información, la que nuclea a profesores, docentes universitarios y demás integrantes de las asignaturas de Sistemas de Tecnologías de la Información a nivel nacional.

Estas jornadas tienen como objetivo crear un espacio de reflexión e intercambio de experiencias, promoviendo la investigación, la formación y el fortalecimiento de redes comunicacionales con el firme propósito de propiciar una educación de calidad para todos.

Por todos los motivos expuestos, solicito se declaren a las IX Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información, de Interés Parlamentario.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra y habiendo escuchado los fundamentos se levanta el Estado de Comisión para poner a consideración el proyecto en general y en particular.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Esta Presidencia pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTA NÓBLEGA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría. Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración y se remitirán las Comunicaciones correspondientes.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Presidenta, de un tiempo a esta parte en este recinto surge una duda al tratamiento que se le deben dar a los expedientes si tienen o no Despacho de Comisión, si debe el Cuerpo autorizar su incorporación en el Orden del Día cuando no se ha vencido el plazo de observación o sólo es necesario el planteo y la propuesta de la Comisión de Labor Parlamentaria. Creo que es algo que tenemos que coordinar con los demás Presidentes de las otras bancadas y las autoridades de esta Cámara para que tratemos o tomemos un criterio único a los fines que no quede ninguna duda para el tratamiento de este proyecto, de estos proyectos, es que voy a mocionar que el Cuerpo autorice la incorporación de estos tres expedientes en virtud que el plazo de observación no se ha vencido, para ello necesitamos los dos tercios -si no me equivoco- de los miembros del Cuerpo, en virtud de eso voy a mocionar...

- Comentarios de la señora diputada Rodríguez Calascibetta -

SR. DIPUTADO MILLÁN.-... los presentes, los miembros presentes perdón, que el expediente 322 del año 2013, un proyecto de Ley con media sanción, iniciado en la Cámara de Senadores, cuyo extracto dice: "Implementación de la Oralidad en el Sistema Procesal penal"; expediente 323 del año 2013, un proyecto de Ley con media sanción, iniciado en la Cámara de Senadores,

cuyo extracto dice: "Incorporación de nuevos Institutos en el Proceso penal: Probation Inicial (Suspensión del Juicio a prueba), Juicio Abreviado Inicial y Acusación Directa"; el expediente 324 del año 2013, un proyecto de Ley con media sanción, también iniciado en la Cámara de Senadores, cuyo extracto dice: "implementación de la Oralidad en el Recurso de Apelación durante el Proceso Penal", se incorporen al tratamiento de la Orden del Día de la presente sesión. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Ponemos a consideración la moción presentada por el diputado Millán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los expedientes mencionados.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de Orden 086-2014. Despacho de la Comisión de Legislación General, referido a los Exptes. 322-2013, 323-2013 y 324-2013.

Firman el presente los señores Diputados: Juan Pablo Millán, Miguel Vázquez Sastre; Verónica Rodríguez Calascibetta, Jorge Gustavo Sosa, María Cecilia Guerrero García, Stella Maris Buenader y María Macarena Herrera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para proponer, en virtud de que todos los presentes tenemos conocimiento del proyecto, que sea omitida la lectura para pasar a informar el mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se pone a consideración la moción presentada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Señores Diputados: hoy ponemos a consideración del Cuerpo las iniciativas con media sanción del Senado, ingresadas bajo los números 322, 323 y 324 respectivamente, cuya carátula -como se dijo- incluyen temáticas como la Oralidad en el Proceso Penal; la incorporación de nuevos Institutos en el Proceso Penal: Probation Inicial (Suspensión del juicio a Prueba); Juicio Abreviado Inicial, Acusación Directa e Implementación de la Oralidad en el Recurso de Apelación.

Todas ellas modificaciones del Código Procesal Penal de la Provincia, Ley Nº 5.097, que han sido tratadas por el pleno de la Comisión de Legislación General; y, en la intención de alcanzar un análisis acabado de la integración de propuestas, unificadas en el Despacho de Mayoría.

Los proyectos originales enviados por la Cámara de Senadores que, incorporan institutos que vienen a agilizar, dinamizar el proceso, y constituyen un paso adelante en la intención de democratizar la Justicia Penal, proponen la oralidad en la etapa previa del juicio, cambiando las formas solemnes, suprimiendo la escrituración y acortando el proceso, propone las audiencias públicas, hecho que permite que el ciudadano pueda conocer y presenciar la formas en que se emiten las resoluciones judiciales. Más aún, en el caso de la prisión preventiva que constituye la medida más restrictiva y gravosa que pueda tomarse durante el proceso contra el imputado. El fundamento del proyecto menciona que, para la redacción de los artículos propuestos, se tuvo en cuenta el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial en el año 2011, en tratamiento hoy en la Cámara de Senadores. Cabe, con respecto de este

último, hacer una pequeña reseña, indicando que el mismo se plasma en el Decreto N° 727 del 17 de junio del año 2010, teniendo entre sus objetivos: la modernización y lograr acabadamente el cumplimiento efectivo de los principios que inspiraron la reforma anterior del año 2004, que son "celeridad; eficacia y garantía". Y que el mismo fue conformado, conforme este Decreto que crea una Comisión, una Comisión Asesora, esta Comisión Asesora participó en el proyecto que finalmente fue presentado en el año 2011, y estuvo integrado -como lo dije recién- por representantes de la Corte de Justicia de Catamarca, el Ministerio Público Fiscal, el Colegio de Abogados, la Asociación de Magistrados y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

Y es importante también destacar que las temáticas que hoy tenemos en tratamiento, en estos tres proyectos que han sido enviados individualmente desde el Senado, y que la Comisión resolvió unificar, todas estas temáticas estaban incluidas en ese expediente que hoy se encuentra en tratamiento en la Cámara de Senadores y otras temáticas también de mucha importancia, no solamente por el interés Legislativo sino por el interés social que tienen.

Como vemos numerosos aportes a través de los años y de distintos actores políticos han confluído en los presentes proyectos destacando que la oralidad en esta etapa previa del juicio garantiza el efectivo desarrollo de los principios de inmediación, contrariedad y publicidad.

La propuesta también contempla la incorporación de la cuasi flagrancia, también incorpora la Suspensión de Juicio a Prueba, en realidad es sabido que nuestro Código Penal contempla la Suspensión de Juicio a Prueba en los artículos 76bis, 76 ter y 76 quater, Instituto reglamentado en el año 2004 en Nuestro Código Procesal Penal en la Ley 5.097, oportunidad que también se le reconoce los derechos de las víctimas.

El referido instituto importa una excepción al principio de legalidad fijando un claro supuesto de oportunidad reglada. En tal sentido la Probations constituye una hipótesis de extinción de la acción penal, en relación al imputado que cumplió con los requisitos establecidos legalmente y con las reglas de conductas fijadas por el Tribunal durante un periodo de prueba.

La propuesta que envía el Senado con media sanción, en lo que incluye el proyecto es en cuanto a la oportunidad en que pueda plantearse, especificando o proponiendo que sea hasta el termino del Artículo 358° que es la citación a juicio.

Conforme la fundamentación del proyecto los autores consideran que mediante el constreñimiento del plazo para plantear la Probations se busca que deje de ser usada como artificio de dilación de proceso. Téngase en cuenta que en la actualidad puede ser planteada hasta antes de iniciado el debate, y que el debate se inicia una vez que el Presidente del Tribunal lo declare abierto, esta modificación compartida por la Comisión en cuanto a la necesidad de regular el tiempo razonable para la solicitud se realiza en el marco de la facultades reglamentarias no delegada por la provincia.

También el proyecto en análisis propone la ampliación del alcance del Juicio Abreviado Inicial a quienes hayan incurrido en la flagrancia y cuasi flagrancia. Previendo la posibilidad de requerirlo desde la presentación del aprehendido y hasta la clausura de la Investigación Penal Preparatoria. Se procura también y este instituto si es nuevo, la incorporación de la Acusación Directa; la que procede cuando el imputado es aprehendido en situación de flagrancia y cuasi flagrancia, y el Ministerio Público Fiscal no considera necesario hacer indagaciones especiales, o requerir otras pruebas y plantea él directamente el requerimiento de elevación a juicio, hay que dejar claro que este procedimiento no avanza sobre aquellos hechos de delitos contra la vida o que implique una complejidad probatoria, y que además esta resolución de habilitación para este procedimiento puede ser recusada por el imputado.

También plantean modificaciones en los Artículos N° 31°, 436°, 447°, 442°, 452°, 462°; sí me gustaría decir -ya que es larga por ahí la exposición- que en el 436° y 447° se incluyen los términos motivos en que se basan, entendemos en el espíritu de simplificar el escrito de interposición, debiendo solo expresar de manera simple los motivos de los agravios los cuales se desarrollaran en la audiencia de fundamento.

Por eso me parece que es importante para que se entienda, igualmente, la Comisión que ha tenido la participación -y hay que decirlo porque ha sido muy importante- los invalorable aportes de especialistas competentes en la materia, no nos queda más que expresar nuestro profundo agradecimiento a la señora Fiscal General a cargo de la Procuración General, la doctora María del Milagro Vega, el doctor Enrique Lilljedhal -hijo- quien fuera Coordinador de los Foros de Seguridad y la doctora Mariana Vera, en representación de la Asociación de Magistrados de la Provincia. Sus aportes han enriquecido los debates con sus conocimientos en el Fuero Penal, contribuyendo a componer el Despacho de Comisión. Ello así, la Comisión conforme estos aportes y las consideraciones de sus integrantes, ha considerado que es necesario la inclusión de modificaciones en el articulado de los proyectos enviados por los tres..., de los tres proyectos enviados que han sido unificados, y se puede citar el Artículo 132°, el Artículo 293°, en donde por sugerencia de la Asociación de Magistrados, incorpora que el "Sucinto dictaminen fundado", que se labrará el Acta respectiva, en realidad lo que se hace con este tema, con el 293° es reemplazar el "Suscito dictaminen fundado" y quedaría "se labrará el acta respectiva".

En cuanto al Artículo 288° del proyecto de Flagrancia y Cuasi Flagrancia, se propone

agregar "supuesto" cuando hacemos referencia al autor del hecho.

En el Artículo 355º del Proyecto de Audiencia y Trámite, se propone que la suspensión del proceso a prueba, podrá solicitarse hasta el término común del Artículo 358º, que es el término de 3 días para que la partes comparezcan a juicio; y no como estaba propuesto "hasta el Decreto de Citación a Juicio".

En los Artículos 409º bis y 410º del Proyecto Juicios Abreviado Inicial, se agrega la redacción que será aplicable en los casos previstos en el Artículo 288º, Flagrancia y Cuasi Flagrancia, y desde la oportunidad del Artículo 289º, Presentación del aprendizaje.

Con respecto al Artículo 436º del proyecto, Condiciones de Interposición de los Recursos, se incorpora que la específica indicación de los motivos en que se base el recurso, debe ser sucinta, y esta es la propuesta de la Asociación de Magistrados.

Con respecto al Artículo 462º del proyecto, Trámite de Recurso, se modifica el tercer párrafo de la propuesta estableciendo que la Corte de Justicia notificará a las partes de la radicación del Recurso en este Tribunal, reemplazando el término "emplazará" por "notificará" -también la propuesta- y se mantiene el plazo de 5 días, y se agrega que "si las partes no hicieren uso del término proporcionado para ampliar los argumentos en el escrito de interposición, el recurso sigue el trámite".

Las reformas al Código Procesal Penal de la Provincia de Catamarca, procuran implementar un sistema de Enjuiciamiento Procesal Penal acorde a la realidad de nuestros días, siempre en el marco de los preceptos y principios de la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales; y en esto hay que hacer -me parece- una ampliación o decirlo de esta manera; cuando hablamos de los Tratados Internacionales hablamos de la vigencia efectiva de los Derechos Humanos -un tema en debate recién-, y de los Derechos Humanos de todos y hoy -como dijo la diputada Buenader- de los que están vivos, y es muy importante felicitar a todos los que estamos presentes hoy, que nos interesa realmente, la seguridad de la Provincia.

Considero que las reformas propuestas son un aporte muy importante y que van a venir, seguramente, a mejorar la situación del Poder Judicial. Soy consciente, que en sí misma tiene una vocación transformadora, también sé -y lo sabemos todos- que la misma, resolverá varios problemas, aunque seguramente desnudará a otros impulsando posteriores y deseables procesos de reforma, sabemos también que éste es un primer paso por el que muchos bregaron y trabajaron y que tenemos pendientes abordar otros proyectos, como la Mediación Civil Comercial de Familia y Penal en tratamiento; también en la Comisión de Legislación General, un proyecto con media sanción de Senado, que fue enviado por la Corte de Justicia, en el afán que sea una herramienta más para descomprimir y resolver conflictos, un medio alternativo que se encuentra en sintonía con las nuevas tendencias que propugnan estos mecanismos de adopción de criterio de oportunidad como herramienta válida y necesaria en la política de persecución penal. Y también el avocamiento al Proceso Penal Juvenil que va de la mano de la aplicación consolidada de la Ley de Protección Integral de Niños y Niñas y Adolescentes, sin una aplicación integral de esta Ley, es muy delicado el tratamiento del proyecto y es por eso que la Comisión se encuentra avocada y los Legisladores que componen la Comisión de Niñez avocada al estudio en profundidad de esta temática.

La aplicación exitosa del nuevo Reglamento Procesal Penal devendrá del compromiso democrático y responsabilidad funcional activa de todos y cada uno de los operadores del Sistema Policial, Judicial y Penitenciario; puesto, y en esto voy a tomar las palabras del doctor Guillaumondegui "No hay ningún código que ande por sí sólo y de poco sirven las reformas legislativas si los Poderes Públicos no están mentalizados sobre lo que significan, componen y precisan".

Muchísimas gracias señores Legisladores por prestar atención en una temática que es muy importante para la sociedad, que va ha venir a mejorar y a descomprimir las causas judiciales. Creo que tenemos mucha tarea por delante, así que voy a solicitar, si nadie va a hacer uso de la palabra o una vez que terminen de hacer uso de la palabra, que sea puesto a consideración el Despacho de Comisión y luego el proyecto, tanto en general como en particular. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidenta. Solamente para agregar a la fundamentación, a la excelente fundamentación de la Diputada preopinante, es marcar no solamente el acierto de haber trabajado profundamente en éstos proyectos que fueron remitidos por el Senado. Me consta, soy parte de la Comisión, del trabajo arduo que se trabajó en estos tres expedientes, que se sacó un Despacho Unificado, el acierto también -lo tenemos que reconocer- del Vicegobernador a través de sus foros, haber retomado el proyecto como bien lo ha manifestado la diputada Rodríguez Calascibetta, un proyecto más superador, más integral

que fue arduamente trabajado por esta Comisión que creó el Gobierno del ingeniero Brizuela del Moral a través del Decreto N° 727 de junio del 2010, en donde no solamente participaron la Universidad Nacional de Catamarca a través del prestigioso jurista y profesor universitario, el doctor Porfirio Acuña, la doctora Milagros Vega por la Fiscalía General, el Procurador General de la Corte, el doctor Enrique Liljedhal, la Cámara de Diputados incluso en las actas respectivas en ese arduo trabajo de un año tuvo como participación directa al Asesor de la Cámara de Diputados al doctor Rolando Crook, hoy par nuestro, la Cámara de Senadores también la doctora Quarín, sino que también tuvo la presencia de prestigiosos juristas que colaboraron mucho en la elaboración de este proyecto, como el doctor Alberto Binder, el doctor Christian Nordensthal, el doctor Cafferata Norez, Diego García Yamha, el doctor Maier, más por supuesto la participación muy fructífera de los doctores Guillamondegui, que se lo ha nombrado, la doctora Erica Workiewich, la doctora Fernanda Vian y la doctora Mariana Vera, por la Asociación de Magistrados el doctor Álvarez Morales, el doctor Morabito, el doctor Juan Carlos Reynaga, o sea se ha trabajado y a uno le consta, acá mismo tiene copia de las actas de la profundidad integradora que tuvo ese proyecto que esta hoy en Cámara de Senadores y que, bueno, el Senado decidió avanzar sobre cuestiones puntuales que eran necesarias pero que sería un compromiso a partir de ahora, también, trabajar sobre lo que resta, para que sea armoniosa la reforma integral que se pretendió en aquél momento.

Como ejes fundamentales quedan pendientes, deberían -por supuesto del Senado- trabajar fuertemente en retomar el tema que el proyecto, en una elaboración que se tuvieron en cuenta las principales y flamantes los digestos procesales del país, incluso, de América Latina, provincias como las de Chubut, Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y entre otros países: Chile, Uruguay, el Paraguay.

Y faltaría -como digo- temáticas, que abarcaba este proyecto integrador, como el criterio de oportunidad, limitadas a supuestos de pena natural, pena innecesaria y delitos leves donde la víctima exprese desinterés en la persecución penal, que es la previsión de mecanismos novedosos y provechosos para los fines de pacificadores y propiciados por las modernas Ciencias Penales como son la Conciliación, la Reparación y la Mediación Penal, la mayor flexibilidad procesal para los supuestos de persecución penal contra funcionarios con privilegios constitucionales; la ampliación de la competencia de los Jueces Correccionales; la acertada proposición general de la realización de audiencias como mecanismo para la resolución de las cuestiones que se presenten -que son las que se están tratando en la Oralidad, lo que estamos aprobando hoy-; la pertinente implementación del procedimiento conocido como "Cámara Gesell" para la recepción de testimonios a presuntas víctimas y testigos menores de 16 años de delitos sexuales y/o que importen una grave afectación a su integridad psicológica; una regulación más precisa del instituto de la suspensión del juicio a prueba, etc. O sea, es mucho más abarcador, pero no cabe, es el momento de plantearlo, que deberíamos asumir el compromiso de avanzar en la cuestión integradora.

Estamos en un proceso de cambio muy fuerte, que se inició allá en el año 2004, en donde se ha transcurrido en la implementación a partir de esa famosa Acordada N° 3894 de 2004, "en donde el ordenamiento ritual que si bien en su momento significó un paso relevante para la Provincia al encaminarse hacia un diseño acusatorio en consonancia con el movimiento reformista regional (...)".

Quedan cuentas pendientes, creo que es muy oportuno retomar este tema, por supuesto la aprobación que hoy estamos dando a estos proyectos, ojalá el Senado le dé sanción definitiva. También nos genera el compromiso de abordar los temas que, creo yo, y no solamente como Diputado, sino como Abogado, estaríamos avanzando con un procedimiento, un Código ritual de avanzada, similares al de muchas provincias argentinas. Gracias Presidenta.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Sí, muchas gracias señora Presidenta.

Corto; en realidad compartir las expresiones ya de la señora Miembro Informante, del diputado Miguel Vázquez Sastre y rescatar el criterio de apertura de la Comisión, donde no solo se han tenido en cuenta los antecedentes ya existentes con anterioridad, se han escuchado diferentes opiniones de personas con conocimiento en el tema, con experiencia, operadores del sistema judicial en esta materia penal y ha permitido que se puedan incorporar modificaciones en estos tres proyectos, hoy unificados, que vienen con media sanción del Senado.

Creo también importante que se pueda rescatar en este recinto, y en consonancia con lo que dije en la primera etapa de esta sesión, -que hoy por suerte podemos concluir- que podemos avanzar en cosas importantes, en cosas necesarias para la comunidad. Hoy uno de los temas principales de agenda de la comunidad es la inseguridad y no hace falta que lo

repitamos nosotros acá en este recinto de sesiones; sumado el desempleo, sumado la inflación, son los principales temas de agenda, no sólo de Catamarca sino de Argentina.

Entonces creo muy importante que desde este órgano legislativo se esté a la altura de las circunstancias -más allá de peleas circunstanciales- y podemos estar sacando un producto que es una herramienta que no va a venir a solucionar el problema, pero es una herramienta que va a permitir dinamizar el sistema penal y el procedimiento penal especialmente, a través de la oralidad, a través de la inmediatez, a través de la audiencia en un sinnúmero de situaciones que se suscitan en un proceso penal, como ser en el caso de la prisión preventiva, como ser en el trámite de los recursos, como es el Recurso de Apelación y también un recurso que se interpone ante el máximo Tribunal de Justicia que es la Suprema Corte de Justicia de Catamarca. Entonces creo que es valorable este trabajo de la Comisión -repito- con un criterio amplio de pluralidad donde se ha recibido todas las opiniones y creemos que estamos poniendo a disposición una herramienta que ojalá pueda tener la sanción definitiva del Senado y servir para que el sistema judicial en este caso el Penal, pueda cumplir con su cometido que es la respuesta a la Comunidad. Así que yo simplemente eso y muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.-Gracias a usted Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, esta Presidencia va a poner a consideración del Cuerpo y siendo un proyecto unificado, en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se va invitar a emitir los votos para que el proyecto tenga una aprobación en particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º y 22º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 23º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- En virtud de que este proyecto ha tenido modificaciones y ha obtenido media sanción, habiendo sido la Cámara iniciadora, Senadores, volverá a la misma para su revisión.

Se invita a los señores Diputados Laura Arrieta y Stella Maris Buenader a arriar el Pabellón Provincial y Nacional.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.-Sin más asuntos que tratar y siendo la hora 14:35 minutos se da por levantada la sesión.



San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de Septiembre de 2014

Señor Secretario Parlamentario

D. Juan José Santiago Bellon.

Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Honorable Cuerpo Legislativo, a los efectos de invitarlo/s. a participar de la charla sobre "Concientización sobre Donación de Sangre", la cual estará a cargo de profesionales del Banco de Sangre de la Provincia de Catamarca, la misma se llevara a cabo el día Lunes 08 del corriente a partir de las 10:00 y 17:00 horas respectivamente en las instalaciones del Recinto de Sesiones. Solicito a Ud. se de lectura a la presente en el punto Comunicaciones en la sesión del día miércoles 04/08/14.

Sin otro particular, saludo a Ud. de mi mayor consideración.-




GRACIELA MOYA
DIRECTORA POLITICA SOCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N°	Leído
Entró 03/09/14 Hs 10:45	
Salió	F.s
A	Folio
Recibido por	PATRICIA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, '02 SEP 2014

VISTO:

La ausencia temporaria del suscripto;y

CONSIDERANDO:

Que en razón de ello, corresponde delegar el ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Diputados a la señora Vicepresidenta del Cuerpo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**



ARTICULO 1°.- DELEGASE el ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Diputados en la persona de la señora Vicepresidenta del Cuerpo, diputada Provincial. MARISA JUDITH NOBLEGA, a partir de la firma del presente instrumento y mientras dure la situación planteada en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- TOMEN conocimiento a sus efectos los señores Legisladores que integran el cuerpo, ambas Secretarías, Subsecretarios; cumplido ARCHIVASE.-

**ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL**

DECRETO P.C.D.A N° 0707

Luis Gustavo Vera
Jefe de Área
Dirección de Despacho
Cámara de Diputados

DR. SERGIO ALEJANDRO R. GARCÍA
Secretario Administrativo
Cámara de Diputados



MARCELO DANIEL RIVERA
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N° DE ORDEN: DU 027.14
EXTE N° 281/2013

RECIBIDO: 18/6/14
VENCIMIENTO: 01/7/14



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte.: N° 281/13, de autoría del Diputado Jorge Sosa caratulado: **"QUE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL IMPULSE LA RATIFICACION DE LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JOVENES "**.....

---Luego de su correspondiente análisis, en la comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **DECLARACION**.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

ARTICULO 1.- La Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, vería con agrado **"Que el Poder Legislativo Nacional impulse la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes"**.

ARTICULO 2.- Remitir copia del presente al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación.

ARTICULO 3.- De forma.-




SEGUNDO: Se designa miembro informante al Diputado Jorge Sosa.-


Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 16/6/14


ra
CP
mb


Dr. JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


Oscar E. Pfeiffer
Diputado Provincial
Partido Intransigente
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA


MARIA LAURA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
FRENTE 3 P


MARIA G. DEL CARMEN VERÓN
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


Prof. CLAUDIA VERA
DIPUTADA PROVINCIAL


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 086 14

DISTRIBUIDO: 27.08.14

Expte. Nº:322-2013

VENCIMIENTO: 05.09.14

Expte. Nº:323-2013

Expte. Nº:324-2013

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados, -con quórum legal- con el objeto de tratar los Proyectos de Ley, contenidos en los Exptes: **Nº 322/13** caratulado: **"IMPLEMENTACION DE LA ORALIDAD EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL"**; **Nº 323/13** caratulado: **INCORPORACION DE NUEVOS INSTITUTOS EN EL PROCESO PENAL: PROBATION INICIAL (SUSPENSIÓN DEL JUICIO A PRUEBA), JUICIO ABREVIADO INICIAL Y ACUSACION DIRECTA** y **Nº 324/13** caratulado: **"IMPLEMENTACION DE LA ORALIDAD EN EL RECURSO DE APELACION DURANTE EL PROCESO PENAL"**. Todas estas iniciativas cuentan con Media Sanción de la Cámara de Senadores -----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la unificación de los citados Proyectos de Ley.

SEGUNDO: En particular, se recomienda la aprobación del siguiente texto:

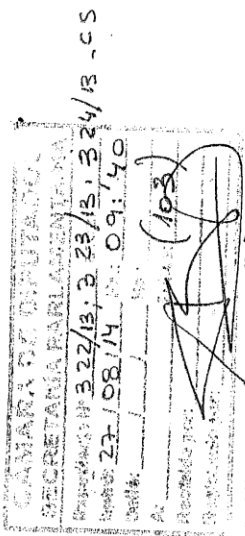
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Modificase el Artículo 31º del Código Procesal Penal (Ley 5097), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 31º.- Tribunal de Apelación Penal.- El Tribunal de Apelación, conocerá en forma colegiada o a través de sus salas unipersonales, los recursos que se deduzcan contra las resoluciones de los Jueces de Control de Garantías. En lo pertinente rigen los Artículos 29º y 30º.
También entenderá en las cuestiones de competencia que se suscitaren entre los tribunales jerárquicamente inferiores."

ARTÍCULO 2º.- Modificase el Artículo 132º del Código Procesal Penal (Ley 5097), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 132º.- Audiencias y Oralidad.- El Tribunal deberá, si las partes lo solicitaren, ordenar la realización de todos los actos procesales, en audiencia oral y pública a los fines de la





simplificación y celeridad del proceso, sin perjuicio de las establecidas específicamente. En lo pertinente regirán las normas de la audiencia de debate.

Las personas que fueren interrogadas deberán responder de viva voz y sin consultar notas o documentos, con excepción de los peritos y de quienes sean autorizados para ello en razón de sus condiciones o de la naturaleza de los hechos."

ARTÍCULO 3°.- Modifícase el Artículo 288° del Código Procesal Penal (Ley 5097), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 288°.-Flagrancia y Cuasi-Flagrancia.- Se considera que existe flagrancia o cuasi-flagrancia, cuando el supuesto autor del hecho es aprehendido en el momento de cometerlo, o inmediatamente después de la consumación, mientras es perseguido por la autoridad o el clamor público, o cuando mediando un intervalo breve de tiempo, es habido mientras tiene objetos o presenta rastros que hagan presumir vehementemente que acaba de participar del hecho criminal investigado".

ARTÍCULO 4°.- Modifícase el Artículo 293° del Código Procesal Penal (Ley 5097), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 293°.- Órgano que la dispone. Audiencia.- El fiscal de instrucción le solicitará al Juez de Control de Garantías, audiencia de prisión preventiva, la cual será oral y pública con intervención del imputado, su defensor, el Fiscal y demás partes legitimadas. Se labrará el acta respectiva. El Juez podrá dictarla o proceder conforme al inc. 3 del artículo 291°."

ARTÍCULO 5°.- Modifícase el Artículo 294° del Código Procesal Penal (Ley 5097), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 294°.- Requisitos de la decisión.- La decisión se consignará en el acta y será pronunciada en la audiencia. Bajo sanción de nulidad, deberá contener:

- 1) Los datos personales del imputado o los que sirvan para identificarlo.
- 2) Una enunciación circunstanciada de los hechos que se le atribuyen.
- 3) Fundamentos de la decisión; calificación legal del delito, con cita de las disposiciones aplicables.
- 4) La decisión.

La decisión de prisión preventiva será apelable por el imputado y la que la deniegue lo será por el Ministerio Público Fiscal y el Querellante Particular, en ningún caso con efecto suspensivo."

ARTÍCULO 6°.- Modifícase el Artículo 353° del Código Procesal Penal (Ley 5097), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 353°.- Resolución de la instancia.- Elevación a juicio.- El juez resolverá la oposición en el término de cinco (5)



días. Si le hiciere lugar, dictará el sobreseimiento. Si no le hiciere lugar, dispondrá por auto la elevación de la causa a juicio. El auto de elevación a juicio deberá contener, bajo pena de nulidad:

1. Los datos personales del imputado o los que sirvan para identificarlo;
2. La enunciación circunstanciada de los hechos que se le atribuyan;
3. Los fundamentos de la decisión;
4. La calificación legal del delito, con cita de las disposiciones aplicables;
5. La parte resolutive.

Cuando hubiere varios imputados, la decisión comprenderá a todos, aunque el derecho que acuerda el Artículo 352° haya sido ejercido solo por el defensor de uno.

Cuando no se hubiere deducido oposición, el expediente será remitido por simple decreto al tribunal de juicio.

El auto de elevación a juicio será apelable por la parte que dedujo la oposición."

ARTICULO 7°.- Modificase el Artículo 355° del Código Procesal Penal (ley 5097), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 355°.- Audiencia. Trámite.- En la oportunidad que la ley permita la suspensión del proceso a prueba, el Juez de Control de Garantías o el Tribunal competente podrá conceder el beneficio, en audiencia única donde el Fiscal y las partes tendrán derecho a expresarse.

Antes de resolver el órgano jurisdiccional podrá solicitar los informes que estime pertinentes.

La suspensión podrá solicitarse hasta el término común que dispone el Artículo 358°.

Se le explicarán personalmente al imputado las reglas de conducta que deberá observar durante el período de prueba y las consecuencias del incumplimiento.

El Juez de Ejecución Penal controlará la observancia de las instrucciones e imposiciones, resolviendo, según corresponda, la extinción de la acción o la continuación del proceso previa audiencia con las partes y a tenor de la prueba producida al efecto."

ARTICULO 8°.- Incorpórase al Capítulo 2, del Título II, del Libro Tercero del Código Procesal Penal (Ley 5097), el Artículo 409° bis que regula lo siguiente:

"ARTÍCULO 409° bis.- Juicio Abreviado Inicial.- En los casos previstos por el art. 288°, y desde la oportunidad prevista en el art. 289°, hasta la clausura de la investigación penal preparatoria, el imputado en presencia de su defensor podrá solicitar la realización del juicio abreviado sobre el hecho que motivó su aprehensión. Siempre que estuvieren de acuerdo el Juez de Control de Garantías y el Fiscal de Instrucción con la petición expresada, una vez formulada la acusación, la que se podrá basar en la aprehensión en flagrancia, la confesión del imputado y en los elementos de prueba que existieren, se realizará el juicio de conformidad al trámite previsto en el Artículo 410°.



El Juez de Control de Garantías, previo a requerir la confesión circunstanciada del imputado, en relación a los hechos contenidos en la acusación, le hará conocer sus derechos y los alcances del acuerdo logrado.

La sentencia se fundará en la aprehensión en flagrancia, la confesión del imputado y los elementos de prueba reunidos por el fiscal.

Si el Juez de Control de Garantías no presta conformidad al procedimiento o acuerdo alcanzado, o si habilitado el mismo el imputado se retracta, se remitirán nuevamente las actuaciones al fiscal de instrucción. De haber mediado confesión del imputado no podrá ser tenida en cuenta a ningún efecto".

ARTÍCULO 9º.- Modificase el Artículo 410º del Código Procesal Penal (Ley 5097), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 410º.-Trámite en la etapa preliminar del juicio.- En los casos previstos en el art. 288º, y desde la oportunidad prevista en el art. 289º, el defensor del imputado y el Fiscal podrán solicitar al Tribunal, que se tramite la causa conforme al procedimiento abreviado previsto en este Capítulo. Para que tal solicitud sea viable, deberán acordar la cantidad y especie de pena a imponer, así como la modalidad de ejecución, sobre la base de la aceptación llana de la culpabilidad del acusado en los hechos atribuidos.

1. El Tribunal podrá rechazar el acuerdo cuando estime que se afectarán los fines del proceso o los derechos del imputado. En este caso la causa será remitida a otro tribunal y se proseguirá con el trámite del juicio común conforme el estado procesal de la misma;

2. La decisión se hará conocer por decreto del presidente y la conformidad prestada por el defensor del imputado no podrá ser tomada como un indicio de culpabilidad en contra de éste, ni el pedido de pena formulado por el fiscal vinculará al Ministerio Público Fiscal en el debate;

3. Si el Tribunal admite el acuerdo, el presidente por decreto, llamará en el término de tres días, a una audiencia de carácter pública, salvo los casos de los Artículos 369º y 370º;

4. Constituido el Tribunal y verificada la presencia del representante del Ministerio Público Fiscal y de las partes, se tomará conocimiento de visu del imputado, y el presidente le hará conocer los alcances del acuerdo presentado y los derechos que le asisten;

5. Si el imputado presta su conformidad, aceptando la responsabilidad por los hechos contenidos en la acusación, los que le serán leídos en alta voz por el actuario, se concederá la palabra sucesivamente al Fiscal y al defensor para que expongan sucintamente sus conclusiones;

6. Seguidamente el tribunal dictará sentencia, fundándose en la prueba recogida durante la investigación preliminar.

Regirá en lo pertinente los Artículos 404º y siguientes.

La sanción a imponer en ningún caso podrá ser más gravosa que la acordada por el Fiscal y la defensa;

7. Si el imputado no presta su conformidad al acuerdo, se proseguirá de la forma establecida en el apartado dos, pero dentro de los plazos fijados en el apartado uno, la solicitud de

A handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive name, located at the bottom left of the page.



abreviación del trámite podrá ser nuevamente presentada ante otro tribunal;

8. Cuando hubiera varios imputados en el hecho, el procedimiento será abreviado sólo si todos ellos prestan su conformidad,

9. Antes de formalizar el acuerdo con el defensor, el Fiscal podrá escuchar al querellante."

ARTÍCULO 10°.- Incorpórase al Código Procesal Penal (Ley 5097) el Capítulo 4 (Acusación Directa) dentro del Título II, del Libro Tercero, el que regirá por las siguientes disposiciones que se regulan en los Artículos siguientes:

ARTÍCULO 11°.- Incorpórase al Código Procesal Penal (ley 5097) el Artículo 429° bis, que regula lo siguiente:

"ARTÍCULO 429° bis.- Procedencia.- En la etapa de la investigación penal preparatoria procede la acusación directa, cuando el imputado es aprehendido en situación de flagrancia o cuasi-flagrancia, y el Ministerio Público Fiscal no considera necesario hacer indagaciones especiales o requerir otras medidas probatorias para fundar el requerimiento de elevación a juicio, en razón que las pruebas colectadas en el momento de la intervención legal resultan suficientes para sostener como probable la participación punible del imputado en el hecho investigado.

No podrá aplicarse este procedimiento en los casos de delitos contra la vida, o que impliquen complejidad probatoria".

ARTÍCULO 12°.- Incorpórase el Artículo 429° ter al Código Procesal Penal (Ley 5097), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 429° ter.-Oportunidad.- El Fiscal deberá requerir que se habilite este procedimiento ante el Juez de Control de Garantías, inmediatamente después de haber recibido declaración de imputado y haber recibido testimonio o ratificación de la víctima y los testigos que estaban en el lugar de la aprehensión, cuando considere que ha reunido con ello elementos de convicción suficientes para dar base al requerimiento de elevación a juicio.

Este requerimiento, se hará en forma conjunta con el de elevación a juicio en la forma prevista en este Código".

ARTÍCULO 13°.- Incorpórase el Artículo 429° quater al Código Procesal Penal (Ley 5097), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 429° quater.-Trámite.- Del requerimiento de habilitación para este procedimiento y del de elevación a juicio, se correrá vista a las partes, quienes podrán oponerse fundadamente, dentro del plazo de tres (3) días, ante el Juez de Control de Garantías.

La oposición al requerimiento de elevación a juicio se regirá por las normas establecidas en el título correspondiente".



ARTÍCULO 14°.- Modificase el Artículo 436° del Código Procesal Penal (Ley 5097), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 436°.- Condiciones de interposición.- Los recursos deberán interponerse, bajo pena de inadmisibilidad, en las condiciones de tiempo y forma que se determina, con específica indicación sucinta de los motivos en que se basen."

ARTÍCULO 15°.- Modificase el Artículo 442° del Código Procesal Penal (Ley 5097), el que quedará redactado de la siguiente forma:

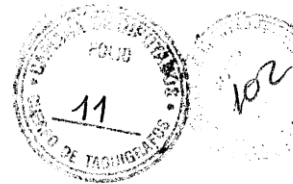
"ARTÍCULO 442°.- Competencia del Tribunal de Alzada.- El recurso atribuirá al Tribunal de Alzada el conocimiento del proceso solo en cuanto a los puntos de la resolución a que se refiere los motivos de los agravios.
Los interpuestos por el Ministerio Público Fiscal permitirán modificar o revocar la resolución, aun a favor del imputado.
Cuando haya sido recurrida solo por el imputado o a su favor, la resolución no podrá ser modificada en su perjuicio."

ARTÍCULO 16°.- Modificase el Artículo 447° del Código Procesal Penal (Ley 5097), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 447°.- Condiciones de interposición.- La apelación se interpondrá por escrito ante el Juez que dictó la resolución, dentro del plazo de tres (3) días. Se deberán indicar los motivos en que se base, bajo sanción de inadmisibilidad. El Ministerio Público Fiscal y el Querellante Particular podrán recurrir.
Respecto del Ministerio Fiscal siempre rige el principio de unidad de actuación (Artículo 70°). Las partes, cuando el Tribunal de Alzada resida en otra ciudad, deberán fijar nuevo domicilio.
El Tribunal deberá expedirse sobre la concesión del recurso dentro del término de tres (3) días."

ARTÍCULO 17°.- Sustitúyase el Artículo 452° del Código Procesal Penal de la Provincia (Ley 5097), por el siguiente:

"ARTÍCULO 452°. Audiencia.- Siempre que el Tribunal de Alzada no rechace el recurso con arreglo a lo previsto en el Artículo 441°, en el plazo de tres (3) días se decretará una audiencia, la cual no se realizará antes de cinco (5) días ni después de treinta (30) días de recibidas las actuaciones. El plazo mínimo no podrá ser inferior a ocho (8) días cuando la resolución apelada haya sido dictada por un Tribunal con sede en otra ciudad.
Desde la radicación de la causa en el Tribunal de Alzada y hasta la celebración de la audiencia, las actuaciones estarán a disposición de las partes. La audiencia se celebrará con las partes que comparezcan, pero si el recurrente no concuriera, se tendrá por desistido el recurso a su respecto.
Una vez iniciada la audiencia, inmediatamente se otorgará la palabra a él o los recurrentes para que expongan los fundamentos del recurso, así como las peticiones completas que formularen, quienes podrán ampliar la fundamentación o desistir de algunos motivos, pero no podrán introducir otros nuevos, ni realizar peticiones distintas a las formuladas al interponer el



recurso. Luego se permitirá intervenir a quienes no hayan recurrido y finalmente se volverá a conceder la palabra a los recurrentes con el fin que formulen aclaraciones respecto de los hechos o de los argumentos vertidos en el debate.

El Juez que preside la audiencia y, eventualmente los demás jueces que integren el Tribunal, podrán interrogar a los recurrentes y a los demás intervinientes sobre las cuestiones planteadas en el recurso y debatidas en la audiencia.

La audiencia será pública. Al respecto rigen los Artículos 368º, 369º y 370º."

ARTÍCULO 18º.- Sustitúyase el Artículo 453º del Código Procesal Penal de la Provincia (Ley 5097), por el siguiente:

"ARTÍCULO 453º.- Resolución.- El Tribunal deliberará y resolverá en la misma audiencia, en los términos del Artículo 400º y, en cuanto fuere aplicable, se observará el Artículo 401º.

En casos complejos, podrá dictar un intervalo de hasta cinco (5) días para continuar la deliberación y resolver.

Cuando la decisión cuestionada sea revocada, el Tribunal expondrá sus fundamentos por escrito, dentro de los cinco (5) días de dictada la resolución. Del mismo modo actuará si al confirmar la decisión cuestionada tuviera en cuenta criterios no considerados por el Juez o Tribunal que previno o si la decisión no hubiera sido adoptada por unanimidad."

ARTÍCULO 19º.- Modifícase el Artículo 461º del Código Procesal Penal (Ley 5097), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 461º.- El Tribunal proveerá lo que corresponda, en el término de tres (3) días, de acuerdo con el Artículo 441º – primer párrafo–. Cuando el recurso sea concedido, se elevarán las actuaciones a la Corte de Justicia y se procederá conforme al Artículo 449º."

ARTÍCULO 20º.- Sustitúyase el Artículo 462º del Código Procesal Penal de la Provincia (Ley 5097), por el siguiente:

"ARTÍCULO 462º.- Trámite.- Si el recurso fuere concedido erróneamente la Corte de Justicia deberá declararlo así sin pronunciarse sobre el fondo. También podrá rechazar el que fuere manifiestamente improcedente.

Cuando el recurso haya sido interpuesto por el Fiscal de Cámara, se correrá vista al Procurador General en cuanto se reciban las actuaciones para que en el término de cinco (5) días exprese si lo mantiene o no.

Recibida las actuaciones la Corte de Justicia notificará a las partes su radicación en ese Tribunal para que en el término perentorio de cinco (5) días, examinen las actuaciones o mejoren y/o amplíen los argumentos proporcionados en el escrito de interposición". Si las partes no hicieren uso de ese término el recurso sigue el trámite"

ARTÍCULO 21º.- Sustitúyase el Artículo 467º del Código Procesal Penal de la Provincia (Ley 5097), por el siguiente:

A large, stylized handwritten signature in black ink, located below the text of Article 21.



"ARTÍCULO 467°. Anulación total o parcial.- En el caso del Artículo 454°, inc. 4°, el Tribunal anulará la resolución impugnada y procederá conforme a los Artículos 191° y 192°."

ARTÍCULO 22°.- Deróganse los Artículos 448°, 450° y 451° del Código Procesal Penal de la Provincia (Ley 5097).

ARTÍCULO 23°.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Dip. Verónica Rodríguez Calascibeta.-

g.v
e.c
f.l

JORGE JUAN PADILLA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

VERÓNICA RODRÍGUEZ CALASCIBETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Dr. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ SASTRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE C.R.S.

DIP. STELLA MARIS BUENADEF
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

MARISMA DA SILVA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

MARISMA DA SILVA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS